GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 4841**

Lugar y Fecha: 2-sep-2022
Tipo de Orden: SUMINISTRO
Pagado a: SERVICONPYO S.A.S **Nit/C.C. :** 900526663 6 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 088128335 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 008
Facturas:
Concepto: VR.PAGO RECIBO A SATISFACION FINAL, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 008 del 2022, REF DOTACION E INSTALACION DE IMPLEMENTACION PARA CENTROS VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DPTO D E LA GUAJIRA, SEGUN CUENTA DE COBRO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, INFORME FINAL ADJUNTOS.
Programa:

Registro Presupuestal: **2212** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 008

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
16 - 2.03.02.001.001.01.03.19.02.2.	36.924.539,00
16 - 2.03.02.001.001.01.03.19.02.2.	100.000.000,00
16 - 2.03.02.001.001.01.03.19.02.2.	76.497.452,00
	$ 213.421.991,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETEIVA 15%	19,000	68,151,561.00	-12.948.797,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	-2,000	358,692,422.00	-7.173.848,00
PRO ELECTRIFICACION RURAL	-1,000	358,692,422.00	-3.586.924,00
ESTAMPILLA PROFRONTERIZO I	-1,000	358,692,442.00	-3.586.924,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACI	-1,750	358,692,442.00	-6.277.118,00
PRO CULTURA Y DEPORTES	-1,000	358,692,442.00	-3.586.924,00
RETEFUENTE 3.5	-3,500	358,692,442.00	-12.554.235,00
ESTAMP. PRO-BIEN. DEL ANCIAN	-2,000	358,692,442.00	-7.173.849,00
ESTAMPILLA BOMBERIL 0.2%	-0,200	358,692,442.00	-717.385,00
PRO UNIVERSIDAD 2%	-2,000	358,692,442.00	-7.173.849,00
			$-64.779.853,00

$ 148.642.138,00

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
240101	0.00	148.642.138.00	Bienes y servicios
24403502	0.00	3.586.924.00	Estampilla Proelectrificacion
24403503	0.00	7.173.848.00	Estampilla Prodesarrollo Departamental
24403504	0.00	3.586.924.00	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo
24403505	0.00	3.586.924.00	Estampilla Procultura
24403507	0.00	7.173.849.00	Estampilla pro bienestar del anciano
24403509	0.00	717.385.00	Estampilla bomberil 0.2%
24403510	0.00	7.173.849.00	Estampilla pro universidad
24403511	0.00	6.277.118.00	pro deporte y recreacion
291702	0.00	25.503.032.00	Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios
	0.00	213.421.991.00	

ORDENADOR DEL PAGO

ELABORO

Banco de Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

EL BANCO DE BOGOTA a solicitud del interesado informa que la SERCONPYO SAS identificada con NIT No 900526663-6 está vinculado con el BANCO DE BOGOTA a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros No 088189279 – con nombre CONTRATO SUMINISTRO 008 DOTACION CENTROS VIDA desde el 28/07/2022 en estado VIGENTE.

En esta cuenta se manejará los recursos del CONTRATO 008 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO SAS. cuyo objeto es la dotación e instalación de implementos para centros de vida de los diferentes municipios del departamento de la Guajira.

Se expide en RIOHACHA el día 28 de Julio del 2022

Banco de Bogotá

MARIA FERNANDA NIEBLES BARCELÓ
GERENTE OFICINA
088 Centro Comercial Viva Wajiira
TEL. (5) 7295318 Ext 60881
Cel. 3183980159
Ger088@bancodebogota.com.co

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA [illegible]

SERCONPYO S.A.S

NIT. 900526663-6

LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Nit: 892115015-1

Debe a:

SERCONPYO S.A.S
NIT: 900526663-6

La suma de Doscientos Trece Millones Cuatrocientos Veintiún mil Novecientos Noventa y Dos Pesos de pesos ($ 213.421.992) por concepto de pago final del contrato CONTRATO DE SUMINISTRO N° 008 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO S.A.S cuyo Objeto es "**DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**"

Son ..... ($ 213.421.992)

MARIA JOSE CARRASQUILLA ESCORCIA
C.C. 40.937.247

INGENIERIA Y SOPORTE A SU SERVICIO
Calle 14 A bis # 19-70 Telfax: (5)
7274964 Cel: 3008224201
Riohacha-Guajira

SER PYO S.A.S
NIT 900526663-6
www.serpyo.com

SERCONPYO S.A.S

Ingenieria y soporte a su servicio

NIT 900526663-6
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764024683586
Fecha 28/01/2022 - 28/01/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FESC6 al FESC1000

Departamento	Fecha		
La Guajira	02	09	2022

Cliente: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Dirección: CALLE 1 6-05
Email: jhon.fuentes@laguajira.gov.co
Vencimiento: Septiembre 15 del 2022
Fecha de pago: 16/09/2022
Total de Lineas: 119

NIT: 892115015-1
Departamento: La Guajira
Tipo negociación: Crédito
Hora emisión: 10:09:18

Fecha de firmado: 05/09/2022 10:09:21
Teléfono: 3166921352
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP Colombia. Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	GB23-001	10,00	ABANICOS DE PARED "VENTILADOR DE PARED, 40 CM ESCRIPCIÓNPOTENCIA: 45WMOVIMIENTO OSCILANTE 90°USO DOMÉSTICOPOSICIÓN AJUSTABLE"	94	$370.000,00	$3.700.000,00
2	GB23-002	15,00	Camas de madera MADERA 100%MACIZA DE PINO CURADO	94	$1.200.000,00	$18.000.000,00
3	GB23-003	35,00	ARMARIOS PLASTICOS "Peso: 17.07 KGAncho: 65 CMAlto: 1.89 CMLargo: 45 CMManijas verticales. Mejor agarre y diseño.Entrepaños regulables.Resiste hasta 25 kg por entrepaño"	94	$980.000,00	$34.300.000,00
4	GB23-004	3,00	MESAS PLASTICAS DE 6 PUESTOS MESA PLASTICA OVALADA/CUADRADA DE 6 PUESTOS, : 1.40 LARGO X 0.86 DE ANCHO X 0.73 ALTO	94	$346.300,00	$1.038.900,00
5	GB23-005	20,00	SILLAS PLASTICAS SILLA PLASTICA CON BRAZO	94	$75.000,00	$1.500.000,00
6	GB23-006	3,00	CARRO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS CARRO DE TRASPORTE DE ALIMENTOS DE 3 PUESTOS, EN POLIPROPILENO,MEDIDAS 94X58X24CM (ALTO LARGO Y ANCHO),CAPACIDAD DE 15KG	94	$961.800,00	$2.885.400,00
7	GB23-007	30,00	JUEGO DE SABANAS	94	$160.000,00	$4.800.000,00
8	GB23-008	30,00	COBIJA LIVIANA PARA CAMA SENCILLA COBIJA PARA CAMA SENCILLA, FORMA RECTANGULAR, DOBLADILLADA EN LOS EXTREMOS, MATERIAL POLIESTER.	94	$330.000,00	$9.900.000,00
9	GB23-009	30,00	CUBRECAMA PARA CAMAS SENCILLAS CUBRECAMA PARA CAMA SENCILLA, MATERIAL SUAVE, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, POLIESTER 100%	94	$180.000,00	$5.400.000,00
10	GB23-010	30,00	CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA (PROTECTOR) CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA, ANTIFLUIDOS,IMPERMEABILIDAD 98%DISEÑO AUTOAJUSTABLE	94	$130.000,00	$3.900.000,00
11	GB23-011	28,00	ALMOHADAS ANTIALERGICAS ALMOHADAS ANTIALERGICAS, TELA MICROFIBRA	94	$153.900,00	$4.309.200,00

Firma Digital: qhE8J9EgDWy++dp0XT6RyLrqQ2vnz6OuFr9+yt1RQOzyQDFrdSpTFhGWw4+T+/XotW1FSK2cyF6J96h/2yz5Kyp3E/kOmjJRkfo4CFsGva1iZUHzFtUDXV7ICfPPV26myxZ0qPJKUx6uM4xbQDIRXa5uWTDsntMTHgYvIVsNYUuiZ5L5lL9oTjCw6VT4MXi+IrdbC6IX7Wfc4muQqryHOE0CHCG8SvvJWEiBKOGQd7iMqLsjVKaAtW+xLnc0+aSfY9i2xwG9hL4d1/FKDWMW54lBpzk4p1Nyv6HkpOUD/2uSGYEwcsDwLaf1p5z9OBtjZsOCMXXPosNAq4kMEBw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

12	GB23-012	28,00	PROTECTOR ALMOHADA IMPERMEABLE PROTECTOR DE COLCHÓN 100% ANTIFLUIDOS. PROTEGE EL COLCHON DE ÁCAROS Y HONGOS. ACABADO EXTERIOR TIPO TOALLA		94	$60.000,00	$1.680.000,00
13	GB23-013	30,00	JUEGO DE TOALLAS DE 100 X 150 CM TOLLAS DE 100X150CM, ALGODÓN, COLOR OPCIONAL		94	$115.500,00	$3.465.000,00
14	GB23-014	30,00	JUEGO DE TOALLAS PEQUEÑAS (DE MANO) TOALLASDE 40X70, ALGODÓN		94	$45.000,00	$1.350.000,00
15	GB23-015	22,00	COLCHONETAS ANTI ESCARA "Espuma troquelada densidad 26 (antiescaras).Forro antifluido y cremalleraMedidas 190 cms largo90 cms ancho5 cms alto."		94	$220.000,00	$4.840.000,00
16	GB23-016	100,00	PIJAMAS		94	$99.000,00	$9.900.000,00
17	GB23-017	80,00	CORTINAS "Tipo: VelosMaterial: Velo SuizoMEDIDAS:ENTERO: 1 Unidad - Ancho: 300 centímetros Alto: 210 centímetrosDIVIDIDO: 2 Unidades - Ancho: 150 centímetros Alto: 210 centímetros"		94	$90.000,00	$7.200.000,00
18	GB23-017	30,00	BABEROS IMPERMEABLES PARA ADULTOS BABERO IMPERMEABLE PARA ADULTOS, DE RIZO CON CIERRE. TEJIDO EN ALGODÓN DE 40X80		94	$181.000,00	$5.430.000,00
19	GB23-018	1,00	NEVERA NO FROST, 200 LT, MANIJA INTEGRADA		94	$3.800.000,00	$3.800.000,00
20	GB23-019	2,00	NEVERA PARA MEDICAMENTOS "Tipo de deshielo: semiautomático.Capacidad de 47 litros.Eficiencia energética B.Dimensiones: 46.4 cm de ancho, 51.8 cm de alto y 48.5 cm de profundidad"		94	$2.300.000,00	$4.600.000,00
	GB23-020	6,00	CAFETERA ELECTRICA CAFETERA ELECTRICA UNIVERSAL, 10 A 12 TAZAS		94	$153.900,00	$923.400,00
22	GB23-021	3,00	LICUADORA INDUSTRIAL LICUADORA CLASICA OSTER, BASE CROMADA, 3 VELOCIDADES.		94	$950.000,00	$2.850.000,00
23	GB23-022	3,00	TELEVISOR LED 65" TV65" Pulgadas 178 Cm 70UP7500 4K-UHD LED Plano Smart TV		94	$6.900.000,00	$20.700.000,00
24	GB23-023	3,00	MOLINO PARA CARNE MOLINO DE CARNE ELECTRICO MULTIFUNCIONAL + BOQUILLAS		94	$500.000,00	$1.500.000,00
25	GB23-024	3,00	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT DE 12.000 BTU, 110 V		94	$2.300.000,00	$6.900.000,00
26	GB23-025	3,00	BATIDORA SEMI INDUSTRIAL BATIDORA PLANETARIA 4.5 LITROS 380W		94	$800.000,00	$2.400.000,00
27	GB23-026	2,00	IMPRESORA DE TINTA CONTINUA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM		94	$800.000,00	$1.600.000,00
28	GB23-027	1,00	Computador Importado Todo En Uno Core I7 "Capacidad de memoria: 8GBModelo procesador: Core i7Tarjeta gráfica: HD gráficosTamaño de la pantalla: 21.5 pulgadasCapacidad del disco duro: 1 TERARelación de visualización: 16:9Resolución de la pantalla: 1920 * 1080"		94	$3.500.000,00	$3.500.000,00
	GB23-028	3,00	ESTUFA INDUSTRIAL "1) FOGON DOBLE Q50 40 cm X 50 cm1) FOGON MEDIO Q30 30 cm X 50 cm2) CACEROLEROS Q15 30 cm X 50 cm1) PLANCHA CON SALPICADERO 40 cm X 50 cm1) FREIDOR CON CANASTILLA 20 cm X 50 cmVOCEL EN ACERO CON SALPICADEROCONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACEROENTREPAÑO EN ACERO CON ALMA PARA SOPORTAR MAYOR PESOSOPORTES EN TUBO REDONDO EN ACERO DE 2""VALVULAS DE SEGURIDAD CON CERITFICACION ISO900012"		94	$3.100.000,00	$9.300.000,00

Firma Digital: ghE8J8EgDWy++tcc0XT6RyL/qQ2vrz6OuFr9=yt1RQOzyQDFrd9pTFaGWw4=T+fXonw1FSK2uyF6i398fu2yz5Kyp3E/kOnyIRkfo4CFsGva1iZUfxFIUCXV7IC+PPV26myxZ0cP-KUk9uM4xEQDIRXa5cW"Dsn:MTHgYvlVsNYLuiZ5L5lLeoT;Cw6VT4tMXi+IrdbC5lX7Wtc4muQqryHOE0CHCG8SvvJWEiB+OQGGd7iMqLsjVKaAtW+vLnzU=oSfY9i2xwG9hL4d1/FKQ:WMW94IBpzk4p1Nyv6HkpOJD/ZuGGYEwcsDwUaf=pSz9OBijZsOCMXXPosNAq4kMEBw==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C, y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

30	GB23-028	13,00	PLATOS PLASTICOS X DOCENA PLATOS PLASTICOS, LLANOS	94	$48.100,00	$625.300,00
31	GB23-029	13,00	PLATOS PLASTICOS X DOCENA PLATOS PLASTICOS HONDOS	94	$48.100,00	$625.300,00
32	GB23-030	13,00	VASOS POR DOCENA VASOS PLASTICOS	94	$28.900,00	$375.700,00
33	GB23-031	5,00	UTENSILIOS DE COCINA CUCHARON, CUCHARA, TRINCHE, ESPATULA, ACERO INOXIDABLE	94	$67.400,00	$337.000,00
34	GB23-032	5,00	TABLA DE PICAR ALIMENTOS TABLA PLASTICA PARA PICAR ALIMENTOS	94	$23.100,00	$115.500,00
35	GB23-033	13.00	TERMOS de 15 LT(AGUA) TERMO PLASTICO, CON TAPA, 15 LT	94	$288.600,00	$3.751.800,00
36	GB23-034	13.00	TERMOS PEQUEÑOS PARA CAFÉ TERMO PARA CAFÉ,CAPACIDAD 1.9 LITROS	94	$57.700,00	$750.100,00
37	GB23-035	6,00	TERMOS PEQUEÑOSPARA AGUA TERMO PLASTICO, CAPACIDAD 7.57 LITRO DE AGUA	94	$77.000,00	$462.000,00
38	GB23-036	5.00	CALDEROS CALDEROS N° 20	94	$153.900,00	$769.500,00
39	GB23-037	9,00	JUEGO DE CUBIERTOS JUEGO DE CUBIERTOS DE 6 PUESTOS	94	$77.000,00	$693.000,00
40	GB23-038	6.00	PORTACUBIERTOS PORTACUBIERTO PLASTICO CON TAPA.	94	$48.100,00	$288.600,00
41	GB23-038	6.00	JUEGO DE CUCHILLOS SET DE CUCHILLOS DE COCINA	94	$153.900,00	$923.400,00
[illegible]	GB23-039	15,00	JARRAS PLASTICAS GRANDES JARRA PLASTICA DE 5 LT	94	$48.100,00	$721.500,00
43	GB23-040	15,00	JARRAS PLASTICAS MEDIANA JARRA PLASTICA DE 2 LT	94	$28.900,00	$433.500,00
44	GB23-041	15,00	JARRAS PLASTICAS PEQUEÑA JARRAS PLASTICASDE 1/2 LT	94	$19.300,00	$289.500,00
45	GB23-042	3,00	JUEGO DE OLLAS OLLAS CALDERO FUERTE	94	$673.300,00	$2.019.900,00
46	GB23-043	6.00	AZAFATES/BANDEJAS BANDEJAS PLASTICAS	94	$15.400,00	$92.400,00
47	GB23-044	6,00	JUEGO DE SARTENES SARTENES ANTIADHERENTES	94	$107.940,00	$647.640,00
48	GB23-045	3,00	RALLADOR RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE	94	$23.100,00	$69.300,00
49	GB23-046	3,00	EXPRIMIDOR DE LIMON EXPRIMIDOR DE LIMON, MANUAL EN ALUMINIO	94	$19.300,00	$57.900,00
50	GB23-047	3,00	EXPRIMIDOR DE NARANJAS EXPRIMIDOR DE NARANJAS, INDUSTRIAL EN ALUMINIO	94	$150.000,00	$450.000,00
51	GB23-048	3,00	PLANCHA PARA ASAR PLANCHA CUADRADA PARA ASAR	94	$153.900,00	$461.700,00
52	GB23-049	30,00	TASAS PLASTICAS (BEBIDAS) TASAS PLASTICAS TIPO CAFÉ CON LECHE	94	$6.800,00	$204.000,00
[illegible]	GB23-050	3,00	JUEGO DE COLADOR JUEGO DE COLADOR PLASTICO	94	$28.900,00	$86.700,00
54	GB23-051	6,00	OLLA A PRESION Olla A Presión Acero 7litros	94	$390.000,00	$2.340.000,00
55	GB23-052	3,00	PESO RELOJ PARA ALIMENTOS BALANZA ELECTRONICA. 5.5 KG PARA COCINA	94	$173.200,00	$519.600,00
56	GB23-053	6,00	PONCHERAS PLASTICAS PONCHERAS PLASTICAS DE 25 LT	94	$48.100,00	$288.600,00
57	GB23-054	6,00	PONCHERAS PEQUEÑAS PLASTICAS PONCHERAS DE MANO, PLASTICAS	94	$28.900,00	$173.400,00

Firma Digital: ghE8J9EgDWy++tcb0XT6RyUqQ2vtz6OuFr9+yt1RQOzyODFrd9p1FhGWw4+I+/Xcow1FSKZoyF0/398h/2y25Kyp3E/kOmjJRkfo4CFsGva1tZUhxFIUDXV7IC/PPV26myxZ0qFJKUk8uM4xbQDIRXa5uW/DsntMTHgYvlVsNYUuiZ5L5L9o/;Cw8VT4tMXi+IrdoC6IX7Wtc4muQqryHOE0CHCG8SvvJWEiBKDGQd7iMqLsjVKaAtW+uLnz0+oSIY9i2xwG9hL4d+/FKQWMW94iBpzk4p1Nyv6HkpDUD/ZuSGYEwcsDwUafcp5z90BijZsOCMXX/osNAq4kMEBw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

58	GB23-055	15,00	BALDES PLASTICOS BALDES PLASTICOS PARA HOGAR	94	$17.400,00	$261.000,00
59	GB23-056	15,00	CANECAS PLASTICAS CANECAS PLASTICAS DE PEDAL, CON TAPA VAIVÉN.	94	$86.600,00	$1.299.000,00
60	GB23-057	6,00	CEPILLO DE LAVAR CEPILLO PLASTICO DE LAVAR, CERDA GRUESA	94	$23.100,00	$138.600,00
61	GB23-058	6,00	ESCOBA ESCOBA CERDA LARGAS, PALO DE MADERA	94	$19.300,00	$115.800,00
62	GB23-059	6,00	TRAPERO TRAPERO DE TIRAS. PALO DE MADERA	94	$23.000,00	$138.000,00
63	G073	3,00	PALA PLASTICA PALA PLASTICA DE HOGAR	94	$23.000,00	$69.000,00
64	GB23-059	3,00	RASTRILLO RASTRILLO PLASTICO	94	$28.900,00	$86.700,00
65	GB23-060	3,00	MANGUERA DE 30 MT MANGUERA DE RIEGO.DE 30 MT	94	$134.700,00	$404.100,00
66	GB23-061	3,00	PALA REDONDA PALA DE JARDINERIA. MANGO EN MADERA	94	$90.000,00	$270.000,00
67	GB23-062	3,00	BOMBAS DE FUMIGACION Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 20 Litros	94	$490.000,00	$1.470.000,00
68	GB23-063	3,00	PLANCHA INDUSTRIAL PARA ROPA Professional Plancha con generador de vapor Genera vapor potente durante más de una hora El calentador de 1750 watt se precalienta en 3 minutos La presión de 5 bares produce abundante vapor Construida para producir vapor en forma continua - simplemente agregue agua al tanque de 1.nn8 L mientras usted aplica el vapor La base antiadherente Durathon® es 10 veces más durable que el antiadherente tradicional Modo ECO para ahorrar energía y un indicador de bajo nivel de agua La manguera y el cable eléctrico se enrollan para almacenar fácilmente El cepillo para limpiar el calentador y el suavizador de agua incorporado proporcionan un rendimiento excelente y una larga vida útil El tanque de agua de 1.nn8 litros se puede volver a llenaren cualquier momento para que pueda usted aplicar vapor en forma continua, sin tener que esperar La larga manguera de vapor proporciona un alcance adicional para aplicar vapor en posición vertical	94	$1.800.000,00	$5.400.000,00
69	GB23-064	15,00	SILLA DE RUEDAS SILLAS DE RUEDA ESTÁNDAR, FACIL MANEJO	94	$865.700,00	$12.985.500,00
70	GB23-065	9,00	SILLA DE BAÑO CON RUEDAS SILLA DE RUEDA SANITARIO, BAÑO PATO, ALUMINIO	94	$480.900,00	$4.328.100,00
71	GB23-066	6,00	CAMINADORES CAMINADOR PASO A PASO, PLEGABLE, ALUMINIO LIVIANO	94	$230.900,00	$1.385.400,00
72	GB23-067	6,00	BASTON BASTON PORTATIL, PLEGABLE	94	$86.600,00	$519.600,00
73	GB23-068	6,00	MULETAS PAR DE MULETAS , ADULTO, ALUMINIO.	94	$173.200,00	$1.039.200,00
74	GB23-069	6,00	TENSIOMETROS O MONITOREO DE MUÑECAS TENSIOMETRO DIGITAL DE MUÑECA	94	$96.200,00	$577.200,00
	GB23-070	3,00	GLUCÓMETRO Sistema de auto monitoreo de glucosa en sangre"	94	$250.000,00	$750.000,00
76	GB23-071	3,00	OXÍMETRO Pulso Oxímetro Profesional Medico	94	$200.000,00	$600.000,00
77	GB23-072	3,00	TERMOMETRO Termómetro Digital Infrarrojo	94	$250.000,00	$750.000,00
78	GB23-074	3,00	MEDIDOR DE SIGNOS VITALES PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTOLICA-DIASTOLICA-MEDIA, FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA Y SATURACIÓN DE OXÍGENO	94	$4.900.000,00	$14.700.000,00

Firma Digital: gnE8J9EgDWy++tdb0XTtRyL/oQ2vnz5OuFr9+yt1RQOzyQDFrd9pTFhGWw4+T+/Xctw1FSK2oyF5i398n/2y25Kyp3E/kOnjJRkfo4CFsGve1iZUhxFtJDXV7ICfPPV26myxZ0nPJKUk5uM4xbQDIRXa5uWTDsrtMTHgYvlVsNYUuiZ5L5L8sTjCw6VT4IMXi+IrdbC6IX7Wtc4muCqryHCE0CHCG8SvvJWEiBKQGQd7IMqLsjVKaAtW+vLnzC+oSIY9i2xwG9nL4d1/FKOWMW94IBpzk4p1Nyv6HkpCLDrZuSGYEwcsDwJaf1p5z9OBijZs0CMXXPosNAq4kMEBw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

79	GB23-075	15,00	COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA, CON FORRO	94	$182.800,00	$2.742.000,00
80	GB23-076	15,00	COJIN DE COXIS COJIN DE COXIS, CON FORRO.	94	$115.500,00	$1.732.500,00
81	GB23-077	15,00	ORINAL MASCULINO (PISINGO) PISINGO PLASTICO	94	$67.400,00	$1.011.000,00
82	GB23-078	15,00	ORINAL FEMENINO (PATOS) PATO PLASTICO	94	$57.700,00	$865.500,00
83	GB23-079	3,00	DISPENSATORIO DOTADO PRIMEROS AUX. "INCLUYE: Tapaboca Quirúrgico.- 2 Guantes desechables- Botella de Alcohol Mediana marca Osa de 120 Ml.- Paquete de algodón 5 gr.- Paquete de baja lenguas x 4- Paquete de Gasas Estériles- Jeringa y Aguja. 5 Ml.- Botella de agua mineral 300 ml.- Paquete de copitos de algodón- Paquete de analgésico x 4 unidades 500 mg.- Rollo Completo de papel uso higiénico.- Cura o Banda adhesiva Larga.- Toalla absorbente- Vaselina- Bisturi- Toalla Húmeda individual y demás elementos de primera necesidad"	94	$1.210.000,00	$3.630.000,00
84	GB23-080	3,00	CORTADORA DE PELO "Con cabezal inclinable.Corta hasta 2.5 mm.Sus cuchillas son de cromada.Viene con 8 peines.Accesorios incluidos: 1 aceite lubricante, 1 cepillo limpiador, 1 protector de cuchillas, 1 peine."	94	$550.000,00	$1.650.000,00
85	GB23-081	9,00	JUEGOS DE PARQUES DE 6	94	$57.700,00	$519.300,00
86	GB23-082	9,00	JUEGOS DE DOMINO	94	$67.400,00	$606.600,00
87	GB23-083	5,00	JUEGOS DE CARTAS	94	$28.900,00	$144.500,00
[illegible]	GB23-084	5,00	MESAS DE MADERA PARA DOMINO	94	$1.200.000,00	$6.000.000,00
89	GB23-085	5,00	AROS DE ULA ULA POR DOCENA PLASTICOS DE 60 CM (por docena)"	94	$23.100,00	$115.500,00
90	GB23-086	58,00	BASTONES PALO DE ESCOBA EN MADERA	94	$2.900,00	$168.200,00
91	GB23-087	11,00	PLATILLOS EN PLASTICO FLEXIBLE	94	$11.600,00	$127.600,00
92	GB23-087	11,00	CONOS PLASTICOS PEQUEÑOS	94	$9.700,00	$106.700,00
93	GB23-088	11,00	CONOS PLASTICOS GRANDES	94	$13.500,00	$148.500,00
94	GB23-089	10,00	BALONES DE VOLEIBOLL	94	$96.200,00	$962.000,00
95	GB23-091	10,00	PAQUETE DE PELOTAS PLASTICAS PEQUEÑA X 250	94	$96.200,00	$962.000,00
96	GB23-090	10,00	BALONES DE YOGA PILATES DE 65 CM	94	$57.700,00	$577.000,00
97	GB23-092	34,00	BANDAS ELASTICAS DE EJERCICIOS	94	$29.000,00	$986.000,00
98	GB23-094	5,00	JUEGO DE BINGO FAMILIAR	94	$125.100,00	$625.500,00
99	GB23-095	3,00	GENERADOR ELECTRICO "PLANTA ELÉCTRICA O GENERADOR CON MOTOR 4 TIEMPOS DIESEL QUE GENERAN 5,6 kW CON REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO Y CALAGENE, INSTALADO CON TRANSFERENCIA MANUAL"	94	$25.250.000,00	$75.750.000,00
100	GB23-098	30,00	SEMILLA DE AJI PIMENTON CALIFORNIANO sobre 25 gr	94	$25.000,00	$750.000,00
[illegible]	GB23-099	30,00	SEMILLA DE ZANAHORIA CHANTENAY sobre 25 gr	94	$25.000,00	$750.000,00
102	GB23-100	30,00	SEMILLA DE REMOLACHA DETROIT sobre 25 gr	94	$25.000,00	$750.000,00
103	GB23-101	30,00	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO sobre 25 gr	94	$25.000,00	$750.000,00
104	GB23-102	30,00	SEMILLA DE CEBOLLA DE RAMA O LARGA sobre 25 gr	94	$25.000,00	$750.000,00
105	GB23-103	30,00	SEMILLA DE AJI DULCE sobre 25 gr	94	$25.000,00	$750.000,00

Firma Digital: gh8J9EgOWy++tdb0XT6RyL/cQ2vrz6OuFr9+yt1RQOzyQDFrd9pTFHGWw4+T+/Xotw1FSK2cyF6i398h/2yz5Kyp3EAkOmjJRkfo4CFsGva1iZUhxFtJDXV7ICfPPV26myxZ0qPJKUk6uM4xbQDIRXa5uWTDsntMTHgYvlVsNYUuiZ5L5lL9oTjCwEVT4jMX+IrdbC6lX7Wtc4muCqryHCE0CHCG85xvJWEiBKQGQd7/MqLsjVKsAtW+vLnzC+oSfY9l2xwG9+L4d1/FKOWVW94lBpzk4p1Nyv6+lkpOUD/ZuSGYEwcDwUaf1p5z9OBijZsOCMXXPasNAq4kMEBw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

106	GB23-104	30,00	SEMILLA DE LECHUGA SIMPSOM sobre 25 gr		94	$25.000,00	$750.000,00
107	GB23-105	30,00	SEMILLA DE CILANTRO SLOWBOLT sobre 25 gr		94	$25.000,00	$750.000,00
108	GB23-106	30,00	SEMILLA DE MAIZ BLANCO VARIEDAD ICA V-156 Sobre 25g		94	$25.000,00	$750.000,00
109	GB23-107	30,00	SEMILLA DE FRIJOL CAUPI (CABECITA NEGRA) Sobre 25gr		94	$25.000,00	$750.000,00
110	GB23-108	30,00	SEMILLA DE AHUYAMA VAYUNA Sobre 25 gr		94	$25.000,00	$750.000,00
111	GB23-109	15,00	REGADERAS		94	$35.000,00	$525.000,00
112	GB23-111	15,00	COLADORES PLASTICOS FINOS		94	$25.000,00	$375.000,00
113	GB23-112	50,00	POLISOMBRA		MTK	$5.000,00	$250.000,00
114	GB23-113	3,00	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 7 X KILOS		58	$14.000,00	$42.000,00
115	GB23-114	3,00	ROLLO DE PITA PEQUEÑO		LM	$10.000,00	$30.000,00
116	GB23-115	20,00	ABONO ORGANICO (ABINGRA)		94	$55.000,00	$1.100.000,00
117	GB23-116	1,00	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 2000 LTRS		94	$450.000,00	$450.000,00
118	GB23-117	1,00	TURBINA DE UN HP		94	$450.000,00	$450.000,00
119	GB23-118	2,00	MANGUERA DE 30 MTS HUERTA		94	$129.041,00	$258.082,00

SON: (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)

CUFE: 9bc84900cea7eb36234d8db36ddae73f7e82d2b6258ce15ba13825dbb0c7ba9aa626002f32989a4c53caafd25402d823

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:	$358.692.422,00
IVA	$68.151.561,00
TOTAL:	$426.843.983,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$358.692.422,00	19,00%	$68.151.561,00

Firma Digital: ghE8J9EgDWy++tdb0XT6RyLiqQ2vrz6OuFr9+yt1RQOzyQDFrd9pTFhGWw4+T+/Xotw1FSK2cyF6v398o/2y25Kyp3E/kOmjJRxfo4CFsGva1iZUhxFIUOXV7ICfPPV28myxZ0qPJKUk6cM4xbQDfRXa5uWTDsntMTHgYvlVsNYUuiZ5L5lL9oTjCw6VT4tMXi+lrdbC6IX7Wtc4niuQqryHCE0CHCG8SvvJ/WEIBKOGOd7iMqLsjVKaAtW+vLnz0+oSfY9i2xwG3hc4d1/FKQWWW94lBpzk4p1Nyv6HkpOUD/ZuSGYEwcsDwUaf1p5z9OBijZsOCMXXPosNArq4kMFBw==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 008 DEL 2022

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del contratista **SERCONPYO S.A.S,** identificado con Nit. **900526663-6**, lo plasmado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 008 DEL 2022,** Objeto: "**DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** ". el informe de actividades y financieros correspondiente a la ejecución total del presente contrato.

Queda la constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos al Contrato de CONTRATO **DE SUMINISTRO N°. 008 DEL 2022**, los cuales son los siguientes **a)** factura o cuenta de cobro derivada del suministro de conformidad con la obligación contractual. **b)**. cumplimiento de las obligaciones del contratista derivadas del contrato **c)**. Verificación de la constancia de pago de los empleados a cargo. **d)** verificación del cumplimiento de la seguridad integral y parafiscal de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la **SERCONPYO S.A.S,** la supervisión autoriza el desembolso correspondiente al 100% del valor del Contrato de suministro, por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($426.843.983), incluido IVA e Impuestos**

Dado en el Riohacha, La Guajira, a los treinta y un (2) días del mes de septiembre del 2022

JAVIER RIPOLL PAREJO

Secretario de Gobierno departamental E

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

INFORME DE FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 008 DEL 2022, "DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ".

Riohacha 2 de septiembre 2022

Doctor
JAVIER RIPOLL PAREJO
SECRETARIA DE GOBIERNO E
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

La pretensión del presente informe es dar cuenta de los resultados del desarrollo den contrato de suministro No. 008 de 2022 para DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CUADRO DE AVANCE DEL PROYECTO

Actividad / Corregimientos	**San Juan**	**Riohacha**	**Maicao**
Dotación e instalación de elementos y equipos para el fortalecimiento de los centros de vida	100%	100%	100%

Se realizó entrega e instalación de los elementos y equipos para el fortalecimiento de los centros de vida de los municipios de Maicao, San Juan del Cesar y Riohacha La Guajira.

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La población adulta mayor en el Departamento de La Guajira está considerada como una población de especial atención, entre sus principales problemáticas encontramos una inadecuada inclusión social en salud, participación política y económica, protección, recreación y educación que debe ser atendida de manera integral acorde con las competencias a nivel Nacional, Departamental y Municipal para la adopción en el territorio de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez que permitiría atender de manera integral a este segmento de la población, unido a esto se fortalecerá la atención a través de los centros días y se impulsará una adecuada inserción social

En el Departamento de La Guajira están funcionando 4 Centros de Vida ubicados en los municipios de Dibulla, San Juan del Cesar, Maicao y el Distrito de Riohacha; en el marco de este proyecto se impactaron tres centros, los cuales atienden a la siguiente población de Adultos Mayores que viven en dichos centros:

CENTROS DE VIDA No. ADULTOS MAYORES
MUNICIPIO DE SAN JUAN 8
MUNICIPIO DE MAICAO 30
DISTRITO DE RIOHACHA 20

Con el desarrollo de este proyecto se busca mejorar la atención de los adultos mayores internos en los Centros Vida ubicados en los municipios de Maicao, Riohacha y San Juan del Departamento de La Guajira.

TOTAL, ADULTOS MAYORES ATENDIDOS 58

A continuación, detallamos las acciones realizadas en el marco del proyecto:

Suministro e instalación de Elementos y Equipos a Centros Vida del Departamento de la Guajira.

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

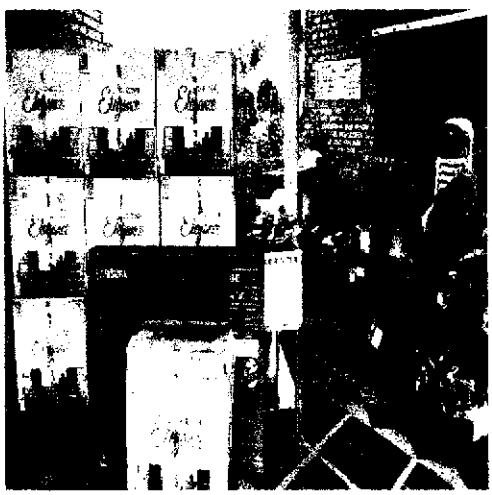


Foto 1. Entrega de armarios plásticos

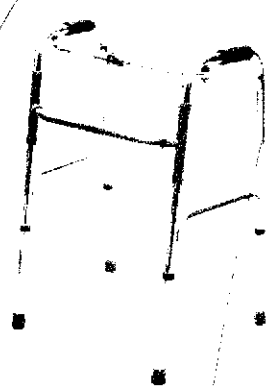


Foto 2. Entrega de ayudas terapéuticas para la movilidad de los adultos mayores.



Foto 3. Área de cocina sin dotación de elementos para el normal funcionamiento.

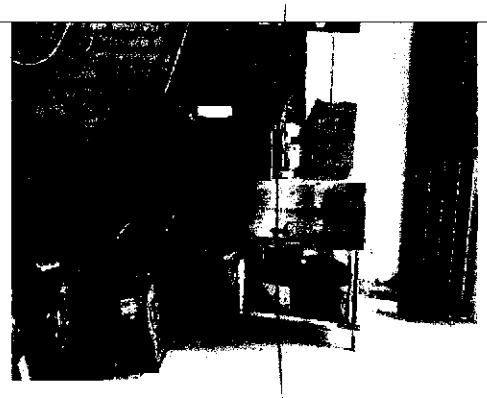


Foto 4. Entrega de elementos en el centro de vida del municipio de Maicao

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

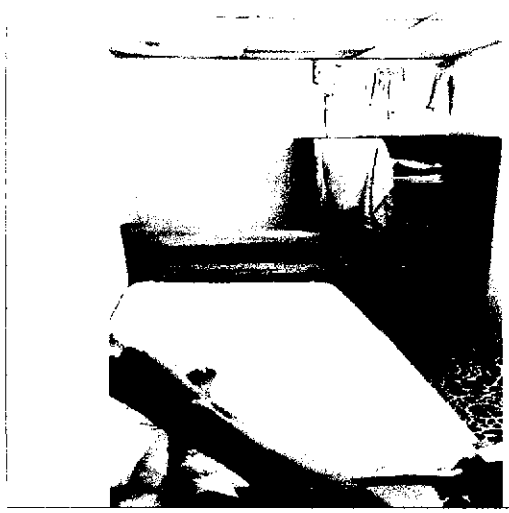


Foto 5. Habitaciones de adultos mayores dotadas en Riohacha



Foto 6. Entrega de dotación en el municipio de Maicao la Guajira.



Foto 7. Entrega de abanicos en el municipio de Maicao la Guajira.



Foto 8. Armarios armados y entregados en Riohacha.



Foto 9. Entrega de Elementos de oficina centro de vida del municipio de Riohacha.



Foto 10. Armado de Elementos de oficina centro de vida del municipio de Maicao.

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6



Foto 11. Entrega de lencería de Aire acondicionado y elementos como mesas y sillas



Foto 12. Almacenista de la Gobernación de la Guajira realizando inspección de elementos y utensilios en bodega, antes de las entregas.



Foto 13. Almacenista de la Gobernación de la Guajira realizando inspección de elementos y utensilios en bodega, antes de las entregas.



Foto 14. Almacenista de la Gobernación de la Guajira realizando inspección de elementos y utensilios en bodega, antes de las entregas.

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6



Foto 15. Planta eléctrica y Transferencia en Maicao



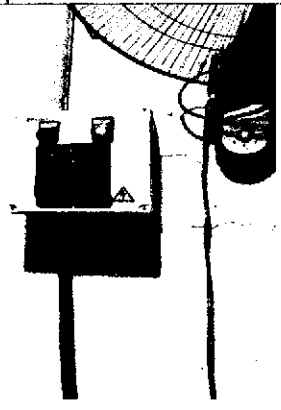
Foto 16. Personal de la empresa armando e instalando los elementos que lo requieren.

Foto 17. Entrega de Sillas mecedoras para el centro de vida del municipio de Maicao.

Foto 18. Circuito cerrado de cámaras instalado en el centro vida del municipio de Riohacha.



Suministro e instalación de planta eléctrica y transferencia Riohacha



SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

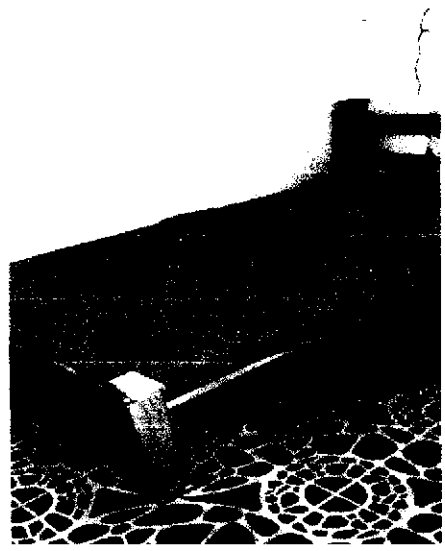


Foto 19. Entrega de lencería y camas (cubrelechos y sabanas) en el centro de vida del municipio de Riohacha



Foto 20. Entrega de elementos en el centro de vida del municipio de san Juan del cesar

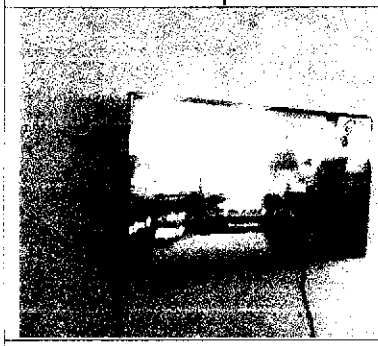
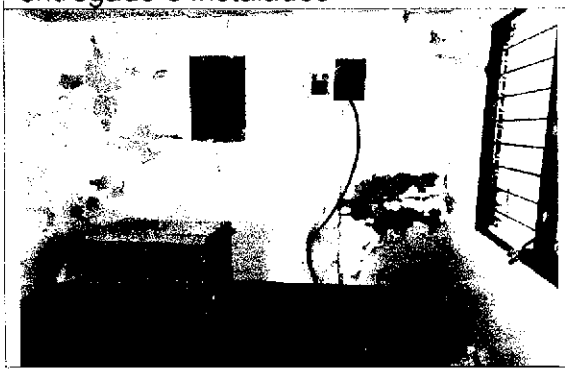


Foto 21. Todos los elementos fueron entregado e instalados



Foto 22. Todos los elementos fueron entregado e instalados





SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

Suministro e instalación de planta eléctrica y transferencia San Juan de Cesar	

Actividad de implementación de huerta comunitaria para fomento de la seguridad alimentaria en los centros vida del municipio de Riohacha en el Departamento de la Guajira.



Foto 23. Espacio estipulado para la implementación de la Huerta antes de la intervención del municipio de Riohacha .



Foto 24. Actividades durante la implementación de la huerta y capacitación en el manejo de huerta a los adultos mayores del centro de vida del municipio de Riohacha .

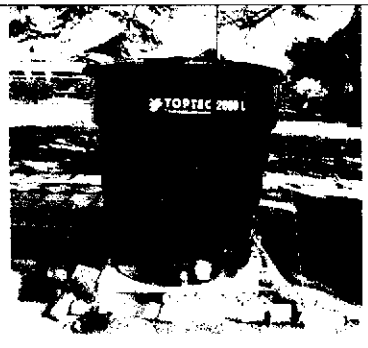


Foto 25. Entrega e instalación de tanque de almacenamiento de agua de 2000 mil litros para el funcionamiento de la huerta en el centro de vida del municipio de Riohacha .

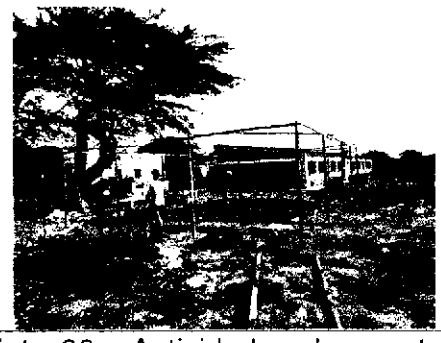


Foto 26. Actividades de construcción de huerta e instalación de poli sombra en el municipio de Riohacha.

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

	
Foto 27. Adultos mayores apoyando las labores de implementación de la huerta en el municipio de Riohacha.	Foto 28. Huerta implementada, con siembra de hortalizas (Tomate, Pimentón, cilantro, Zanahoria) entre otras variedades.

Atentamente,

Ing María José Carrasquilla Escorcia
CC 40 937 247

Representante Legal

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

ACTA DE ENTREGA

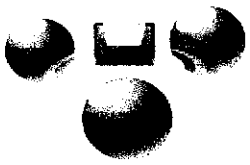
CLIENTE: CENTRO DE VIDA RIOHCHA	
DIRECCIÓN:	**CIUDAD:** RIOHACHA
NIT:	**TELÉFONO:**
FECHA DE ENTREGA: 29 DE AGOSTO DE 2021	
ASUNTO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA DOTACIÓN DE CENTROS DE VIDA DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	

ELEMENTOS	DESCRIPCION Y MARCA	CANTIDAD RIOHACHA
MOBILIARIO Y LENCERIA		
ABANICOS DE PARED	VENTILADOR DE PARED, 40 CM ESCRIPCIÓN POTENCIA: 45W MOVIMIENTO OSCILANTE 90° USO DOMÉSTICO POSICIÓN AJUSTABLE	0
CAMAS DE MADERA	MADERA 100% MASISA DE PINO CURADO	15
ARMARRIOS PLASTICOS	Peso: 17.07 KG Ancho: 65 CM Alto: 1.89 CM Largo: 45 CM Manijas verticales. Mejor agarre y diseño. Entrepaños regulables. Resiste hasta 25 kg por entrepaño	15
MESAS PLASTICAS DE 6	MESA PLASTICA OVALADA/CUADRADA DE 6 PUESTOS, : 1.40 LARGO X 0.86 DE ANCHO X 0.73 ALTO	1
SILLAS PLASTICAS	SILLA PALSTICA CON BRAZO	0
CARRO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS	CARRO DE TRASPORTE DE ALIMENTOS DE 3 PUESTOS, EN POLIPROPILENO,MEDIDAS 94X58X24CM (ALTO LARGO Y ANCHO),CAPACIDAD DE 15KG	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGOS DE SABANAS	JUEGOS DE SABANA PARA CAMAS SENCILLA, MATERIAL 100% ALGODÓN Y 200 HILOS, INSTITUCIONALES COLORES SURTIDOS.	10
COBIJAS LIVIANAS PARA CAMAS SENCILLAS	COBIJA PARA CAMA SENCILLA, FORMA RECTANGULAR, DOBLADILLADA EN LOS EXTREMOS, MATERIAL POLIESTER.	10
CUBRECAMA PARA CAMAS SENCILLAS	CUBRECAMA PARA CAMA SENCILLA, MATERIAL SUAVE, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, POLIESTER 100%	10
CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA (PROTECTOR)	CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA, ANTIFLUIDOS,IMPERMEABILIDAD 98%DISEÑO AUTOAJUSTABLE	10
ALMOHADAS ANTIALERGICAS	ALMOHADAS ANTIALERGICAS, TELA MICROFIBRA	8
PROTECTOR ALMOHADA IMPERMEABLE	PROTECTOR DE COLCHÓN 100% ANTIFLUIDOS. PROTEGE EL COLCHON DE ÁCAROS Y HONGOS. ACABADO EXTERIOR TIPO TOALLA	8
JUEGO DE TOALLAS DE 100 X 150 CM	TOLLAS DE 100X150CM, ALGODÓN, COLOR OPCIONAL	10
JUEGO DE TOALLAS PEQUEÑAS (DE MANO)	TOALLAS DE 40X70, ALGODÓN	10
COLCHONEATAS ANTI ESCARA	ESPUMA TROQUELADA DENSIDAD 26 (ANTIESCARAS). FORRO ANTIFLUIDO Y CREMALLERA MEDIDAS 190 CMS LARGO 90 CMS ANCHO 5 CMS ALTO	5
PIJAMAS	TELA FRANELA	20
CORTINAS	TIPO: VELOS MATERIAL: VELO SUIZO MEDIDAS: ENTERO: 1 UNIDAD - ANCHO: 300 CENTÍMETROS ALTO: 210 CENTÍMETROS DIVIDIDO: 2 UNIDADES - ANCHO: 150 CENTÍMETROS ALTO: 210 CENTÍMETROS	10
BABEROS IMPERMEABLES PARA ADULTOS	BABERO IMPERMEABLE PARA ADULTOS, DE RIZO CON CIERRE, TEJIDO EN ALGODÓN DE 40X80	10
ELECTRODOMESTICOS		
NEVERA	NO FROST, 200 LT, MANIJA INTEGRADA	1



SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

NEVERA PARA MEDICAMENTOS	TIPO DE DESHIELO: SEMIAUTOMÁTICO. CAPACIDAD DE 47 LITROS. EFICIENCIA ENERGÉTICA B. DIMENSIONES: 46.4 CM DE ANCHO, 51.8 CM DE ALTO Y 48.5 CM DE PROFUNDIDAD	0
CAFETERA ELECTRICA	CAFETERA ELECTRICA UNIVERSAL, 10 A 12 TAZAS	2
LICUADORA INDUSTRIAL	LICUADORA CLASICA OSTER, BASE CROMADA, 3 VELOCIDADES.	1
TELEVISOR LED DE 65"	TV 65" PULGADAS 178 CM 70UP7500 4K-UHD LED PLANO SMART TV	1
MOLINA PARA CARNE	MOLINO DE CARNE ELECTRICO MULTIFUNCIONAL + BOQUILLAS	1
AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT	AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT DE 12.000 BTU, 110 V	1
BATIDORA SEMI INDUSTRIAL	BATIDORA PLANETARIA 4.5 LITROS 380W	1
EQUIPOS DE OFICINA		
IMPRESORA DE TINTA CONTINUA	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM	0
COMPUTADOR IMPORTADO TODO EN UNO CORE I7	CAPACIDAD DE MEMORIA: 8 GB MODELO PROCESADOR: CORE I5 TARJETA GRÁFICA: HD GRÁFICOS TAMAÑO DE LA PANTALLA: 21.5 PULGADAS CAPACIDAD DEL DISCO DURO: 1 TERA RELACIÓN DE VISUALIZACIÓN: 16:9 RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1920 * 1080	0
MENAJE DE COCINA		

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

ESTUFA INDISTRIAL	1) FOGON DOBLE Q50 40 CM X 50 CM 1) FOGON MEDIO Q30 30 CM X 50 CM 2) CACEROLEROS Q15 30 CM X 50 CM 1) PLANCHA CON SALPICADERO 40 CM X 50 CM 1) FREIDOR CON CANASTILLA 20 CM X 50 CM VOCEL EN ACERO CON SALPICADERO CONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACERO ENTREPAÑO EN ACERO CON ALMA PARA SOPORTAR MAYOR PESO SOPORTES EN TUBO REDONDO EN ACERO DE 2" VALVULAS DE SEGURIDAD CON CERITFICACION ISO900012	1
PLATOS PLASTICOS X DOCENA	PLATOS PLASTICOS, LLANOS	2
PLATOS PLASTICOS X DOCENA	PLATOS PLASTICOS HONDOS	2
VASOS X DOCENAS	VASOS PLASTICOS	2
UTENSILIOS DE COCINA	CUCHARON, CUCHARA, TRINCHE, ESPATULA, ACERO INOXIDABLE	1
TABLA DE PICAR ALIMENTOS	TABLA PLASTICA PARA PICAR ALIMENTOS	1
TERMOS DE 15 LT(AGUA)	TERMO PLASTICO, CON TAPA, 15 LT	3
TERMOS PEQUEÑOS PARA CAFÉ	TERMO PARA CAFÉ,CAPACIDAD 1.9 LITROS	3
TERMOS PEQUEÑOS PARA AGUA	TERMO PLASTICO, CAPACIDAD 7.57 LITRO DE AGUA	2
CALDEROS	CALDEROS N° 20	1
JUEGO DE CUBIERTOS	6 PUESTOS	2
PORTACUBIERTOS	PORTACUBIERTO PLASTICO CON TAPA.	1
JUEGO DE CUCHILOS	SET DE CUCHILLOS DE COCINA	1
JARRAS PLASTICAS GRANDES	JARRA PLASTICA DE 5 LT	5
JARRAS PLASTICAS MEDIANA	JARRA PLASTICA DE 2 LT	5
JARRAS PLASTICAS PEQUEÑA	JARRAS PLASTICAS DE 1/2 LT	5

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGO DE OLLAS	OLLAS CALDERO FUERTE	1
AZAFATES/BANDEJAS	BANDEJAS PLASTICAS	2
JUEGOS DE SARTENES	SARTENES ANTIADHERENTES	2
RALLADOR	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE	1
EXPRIMIDOR DE LIMON MANUAL	EXPRIMIDOR DE LIMON, MANUAL EN ALUMINIO	1
EXPRIMIDOR DE NARANJAS INDUSTRIAL	EXPRIMIDOR DE NARANJAS, INDUSTRIAL EN ALUMINIO	1
PLANCHA PARA ASAR	PLANCHA CUADRADA PARA ASAR	1
TASAS PLASTICAS (BEBIDAS)	TASAS PLASTICAS TIPO CAFÉ CON LECHE	10
JUEGO DE COLADOR	JUEGO DE COLADOR PLASTICOS	1
OLLA PRESION	OLLA A PRESIÓN ACERO 7LITROS	2
PESO RELOJ PARA ALIMENTOS	BALANZA ELECTRONICA, 5.5 KG PARA COCINA	1
ELEMENTOS DE LAVANDERIA Y ASEO		
PONCHERAS PLASTICAS	PONCHERAS PLASTICAS DE 25 LT	2
PONCHERAS PEQUEÑAS PLASTICAS	PONCHERAS DE MANO, PLASTICAS	2
BALDES PLASTICOS	BALDES PLASTICOS PARA HOGAR	5
CANECAS PLASTICAS	CANECAS PLASTICAS DE PEDAL, CON TAPA VAIVÉN.	5
CEPILLO DE LAVAR	CEPILLO PLASTICO DE LAVAR, CERDA GRUESA	2
ESCOBA	ESCOBA CERDA LARGAS, PALO DE MADERA	2
TRAPERO	TRAPERO DE TIRAS, PALO DE MADERA	2
PALA PLASTICA	PALA PLASTICA DE HOGAR	1
RASTRILLO	RASTRILLO PLASTICO	1
MANGUERA DE 30 MT	MANGUERA DE RIEGO, DE 30 MT	1
PALA REDONDA	PALA DE JARDINERIA, MANGO EN MADERA	1
BOMBAS DE FUMIGACION	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA 20 LITROS	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

PLANCHAS INDUSTRIA PARA ROPA	PROFESSIONAL PLANCHA CON GENERADOR DE VAPOR GENERA VAPOR POTENTE DURANTE MÁS DE UNA HORA EL CALENTADOR DE 1750 WATT SE PRECALIENTA EN 3 MINUTOS LA PRESIÓN DE 5 BARES PRODUCE ABUNDANTE VAPOR CONSTRUIDA PARA PRODUCIR VAPOR EN FORMA CONTINUA - SIMPLEMENTE AGREGUE AGUA AL TANQUE DE 1.NN8 L MIENTRAS USTED APLICA EL VAPOR LA BASE ANTIADHERENTE DURATHON® ES 10 VECES MÁS DURABLE QUE EL ANTIADHERENTE TRADICIONAL MODO ECO PARA AHORRAR ENERGÍA Y UN INDICADOR DE BAJO NIVEL DE AGUA LA MANGUERA Y EL CABLE ELÉCTRICO SE ENROLLAN PARA ALMACENAR FÁCILMENTE EL CEPILLO PARA LIMPIAR EL CALENTADOR Y EL SUAVIZADOR DE AGUA INCORPORADO PROPORCIONAN UN RENDIMIENTO EXCELENTE Y UNA LARGA VIDA ÚTIL EL TANQUE DE AGUA DE 1.NN8 LITROS SE PUEDE VOLVER A LLENAREN CUALQUIER MOMENTO PARA QUE PUEDA USTED APLICAR VAPOR EN FORMA CONTINUA, SIN TENER QUE ESPERAR LA LARGA MANGUERA DE VAPOR PROPORCIONA UN ALCANCE ADICIONAL PARA APLICAR VAPOR EN POSICIÓN VERTICA	1	
AYUDAS TERAPEUTICAS			
SILLAS DE RUEDAS	SILLAS DE RUEDA ESTÁNDAR, FACIL MANEJO	5	
SILLA DE BAÑO CON RUEDAS	SILLA DE RUEDA SANITARIO, BAÑO PATO, ALUMINIO	3	
CAMINADORES	CAMINADOR PASO A PASO, PLEGABLE, ALUMINIO LIVIANO	2	
BASTON	BASTON PORTATIL, PLEGABLE	2	
MULETAS	PAR DE MULETAS , ADULTO, ALUMINIO.	2	
TENSIOMETROS O MONITOREO DE MUÑECAS	TENSIOMETRO DIGITAL DE MUÑECA	2	
GLUCOMETRO	GLUCÓMETRO UN SISTEMA DE AUTOMONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE	1	

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

OXIMETRO	PULSO OXIMETRO PROFESIONAL MEDICO	1
TERMOMETROS	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	1
MEDIDOR DE SIGNOS VITALES	PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTOLICA-DIASTOLICA-MEDIA, FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA Y SATURACIÓN DE OXÍGENO	1
COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA	COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA, CON FORRO	5
COJIN DE COXIS	COJIN DE COXIS, CON FORRO.	5
ORINAL MASCULINO (PISINGO)	PISINGO PLASTICO	5
ORINAL FEMENINO (PATOS)	PATO PLASTICO	5
DISPENSARIO DOTADO PRIMEROS AUXILIOS	INCLUYE: TAPABOCA QUIRÚRGICO - 2 GUANTES DESECHABLES - BOTELLA DE ALCOHOL MEDIANA MARCA OSA DE 120 ML. - PAQUETE DE ALGODÓN 5 GR. - PAQUETE DE BAJA LENGUAS X 4 - PAQUETE DE GASAS ESTÉRILES - JERINGA Y AGUJA. 5 ML. - BOTELLA DE AGUA MINERAL 300 ML. - PAQUETE DE COPITOS DE ALGODÓN - PAQUETE DE ANALGÉSICO X 4 UNIDADES 500 MG. - ROLLO COMPLETO DE PAPEL USO HIGIÉNICO. - CURA O BANDA ADHESIVA LARGA. - TOALLA ABSORBENTE - VASELINA - BISTURÍ - TOALLA HÚMEDA INDIVIDUAL Y DEMAS ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD	1
CORTADORA DE PELO	CON CABEZAL INCLINABLE. CORTA HASTA 2.5 MM. SUS CUCHILLAS SON DE CROMADA. VIENE CON 8 PEINES. ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 ACEITE LUBRICANTE, 1 CEPILLO LIMPIADOR, 1 PROTECTOR DE CUCHILLAS, 1 PEINE.	1
JUEGOS DIDACTICOS		
JUEGOS DE PARQUES DE 6		3

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGOS DE DOMINO		3
JUEGOS DE CARTAS		1
MESAS DE MADERA PARA DOMINO		1
AROS DE ULA ULA, REDONDOS, PLASTICOS DE 60 CM (POR DOCENA)		1
BASTONES PALO DE ESCOBA EN MADERA		8
PLATILLOS EN PLASTICO FLEXIBLE		3
CONOS PLASTICOS PEQUEÑOS		3
CONOS PLASTICOS GRANDES		3
BALONES DE VOLEIBOLL		2
PAQUETES DE PELOTA PLASTICA PEQUEÑA X 250		2
BALONES DE YOGA PILATES DE 65 CM		2
BANDAS ELASTICAS DE EJERCICIOS		4
JUEGO DE BINGO FAMILIAR		1
ELEMENTOS DE GENERACION DE ENERGIA		
GENERADOR ELECTRICO	PLANTA ELECTRICA O GENERADOR CON MOTOR 4 TIEMPOS DIESEL QUE GENERAN 5,6 KW CON REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO Y CALAGENE, INSTALADO CON TRANFERENCIA MANUAL	1
SOSTENIMIENTO DE 2 Y ESTABLECIMIENTO DE 1 HUERTAS		
SEMILLA DE AJI PIMENTON CALIFORNIANO	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE ZANAHORIA CHANTENAY	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE REMOLACHA DETROIT	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

Semilla de remolacha Detroit	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de pepino cohombro	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de cebolla de rama o larga	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de aji dulce	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de lechuga simpsom	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de cilantro slowbolt	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de maiz bianco variedad ICA V-156	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de frijol caupi (cabecita negra)	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de ahuyama vayuna	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Regaderas	Unidad	5
Coladores plasticos finos	Unidad	5
polisombra	metros	50
Alambre galvanizado calibre 7 x kilos	kilos	1
Rollo de pita pequeño	Unidad	1
Abono organico(abingra)	bulto	20
Tanque de almacenamiento de agua de 2000 ltrs	Unidad	1
turbina un hp	Unidad	1
MANGUERA DE 30 MT	UNIDAD	0

POR MEDIO DE ESTA ACTA DE ENTREGA. QUEDA CONSTANCIA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS ARTICULOS AQUÍ DETALLADOS.

SERCONPYO S.A.S	FIRMA DEL CLIENTE

cc 40 796 301 Fonta

INGENIERIA Y SOPORTE A SU SERVICIO

Calle 14 A bis # 19-70 Telfax: (5) 7274964 Cel: 3008224201

Riohacha-Guajira

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

ACTA DE ENTREGA

CLIENTE: CENTRO DE VIDA EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ	
DIRECCIÓN: KM 78 VIA A PARAGUACHON	**CIUDAD:** MAICAO
NIT:	**TELÉFONO**: (304) 200 7202
FECHA DE ENTREGA: 29 DE AGOSTO DE 2022	
ASUNTO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA DOTACIÓN DE CENTROS DE VIDA DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	

ELEMENTOS	DESCRIPCION Y MARCA	CANTIDAD MAICAO
MOBILIARIO Y LENCERIA		
ABANICOS DE PARED	VENTILADOR DE PARED, 40 CM ESCRIPCIÓN POTENCIA: 45W MOVIMIENTO OSCILANTE 90° USO DOMÉSTICO POSICIÓN AJUSTABLE	10
CAMAS DE MADERA	MADERA 100% MASISA DE PINO CURADO	0
ARMARRIOS PLASTICOS	Peso: 17.07 KG Ancho: 65 CM Alto: 1.89 CM Largo: 45 CM Manijas verticales. Mejor agarre y diseño. Entrepaños regulables. Resiste hasta 25 kg por entrepaño	0
MESAS PLASTICAS DE 6	MESA PLASTICA OVALADA/CUADRADA DE 6 PUESTOS, : 1.40 LARGO X 0.86 DE ANCHO X 0.73 ALTO	1
SILLAS PLASTICAS	SILLA PALSTICA CON BRAZO	10
CARRO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS	CARRO DE TRASPORTE DE ALIMENTOS DE 3 PUESTOS, EN POLIPROPILENO,MEDIDAS 94X58X24CM (ALTO LARGO Y ANCHO),CAPACIDAD DE 15KG	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGOS DE SABANAS	JUEGOS DE SABANA PARA CAMAS SENCILLA, MATERIAL 100% ALGODÓN Y 200 HILOS, INSTITUCIONALES COLORES SURTIDOS.	10
COBIJAS LIVIANAS PARA CAMAS SENCILLAS	COBIJA PARA CAMA SENCILLA, FORMA RECTANGULAR, DOBLADILLADA EN LOS EXTREMOS, MATERIAL POLIESTER.	10
CUBRECAMA PARA CAMAS SENCILLAS	CUBRECAMA PARA CAMA SENCILLA, MATERIAL SUAVE, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, POLIESTER 100%	10
CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA (PROTECTOR)	CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA, ANTIFLUIDOS,IMPERMEABILIDAD 98%DISEÑO AUTOAJUSTABLE	10
ALMOHADAS ANTIALERGICAS	ALMOHADAS ANTIALERGICAS, TELA MICROFIBRA	8
PROTECTOR ALMOHADA IMPERMEABLE	PROTECTOR DE COLCHÓN 100% ANTIFLUIDOS. PROTEGE EL COLCHON DE ÁCAROS Y HONGOS. ACABADO EXTERIOR TIPO TOALLA	8
JUEGO DE TOALLAS DE 100 X 150 CM	TOLLAS DE 100X150CM, ALGODÓN, COLOR OPCIONAL	10
JUEGO DE TOALLAS PEQUEÑAS (DE MANO)	TOALLAS DE 40X70, ALGODÓN	10
COLCHONEATAS ANTI ESCARA	ESPUMA TROQUELADA DENSIDAD 26 (ANTIESCARAS). FORRO ANTIFLUIDO Y CREMALLERA MEDIDAS 190 CMS LARGO 90 CMS ANCHO 5 CMS ALTO.	5
PIJAMAS	TELA FRANELA	20
CORTINAS	TIPO: VELOS MATERIAL: VELO SUIZO MEDIDAS: ENTERO: 1 UNIDAD - ANCHO: 300 CENTÍMETROS ALTO: 210 CENTÍMETROS DIVIDIDO: 2 UNIDADES - ANCHO: 150 CENTÍMETROS ALTO: 210 CENTÍMETROS	10
BABEROS IMPERMEABLES PARA ADULTOS	BABERO IMPERMEABLE PARA ADULTOS, DE RIZO CON CIERRE, TEJIDO EN ALGODÓN DE 40X80	10
ELECTRODOMESTICOS		
NEVERA	NO FROST, 200 LT, MANIJA INTEGRADA	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

NEVERA PARA MEDICAMENTOS	TIPO DE DESHIELO: SEMIAUTOMÁTICO. CAPACIDAD DE 47 LITROS. EFICIENCIA ENERGÉTICA B. DIMENSIONES: 46.4 CM DE ANCHO, 51.8 CM DE ALTO Y 48.5 CM DE PROFUNDIDAD	0
CAFETERA ELECTRICA	CAFETERA ELECTRICA UNIVERSAL, 10 A 12 TAZAS	2
LICUADORA INDUSTRIAL	LICUADORA CLASICA OSTER, BASE CROMADA, 3 VELOCIDADES.	1
TELEVISOR LED DE 65"	TV 65" PULGADAS 178 CM 70UP7500 4K-UHD LED PLANO SMART TV	1
MOLINA PARA CARNE	MOLINO DE CARNE ELECTRICO MULTIFUNCIONAL + BOQUILLAS	1
AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT	AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT DE 12.000 BTU, 110 V	1
BATIDORA SEMI INDUSTRIAL	BATIDORA PLANETARIA 4.5 LITROS 380W	1
EQUIPOS DE OFICINA		
IMPRESORA DE TINTA CONTINUA	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM	0
COMPUTADOR IMPORTADO TODO EN UNO CORE I7	CAPACIDAD DE MEMORIA: 8 GB MODELO PROCESADOR: CORE I5 TARJETA GRÁFICA: HD GRÁFICOS TAMAÑO DE LA PANTALLA: 21.5 PULGADAS CAPACIDAD DEL DISCO DURO: 1 TERA RELACIÓN DE VISUALIZACIÓN: 16:9 RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1920 * 1080	0
MENAJE DE COCINA		

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

ESTUFA INDISTRIAL	1) FOGON DOBLE Q50 40 CM X 50 CM 1) FOGON MEDIO Q30 30 CM X 50 CM 2) CACEROLEROS Q15 30 CM X 50 CM 1) PLANCHA CON SALPICADERO 40 CM X 50 CM 1) FREIDOR CON CANASTILLA 20 CM X 50 CM VOCEL EN ACERO CON SALPICADERO CONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACERO ENTREPAÑO EN ACERO CON ALMA PARA SOPORTAR MAYOR PESO SOPORTES EN TUBO REDONDO EN ACERO DE 2" VALVULAS DE SEGURIDAD CON CERITFICACION ISO900012	1	
PLATOS PLASTICOS X DOCENA	PLATOS PLASTICOS, LLANOS	2	
PLATOS PLASTICOS X DOCENA	PLATOS PLASTICOS HONDOS	2	
VASOS X DOCENAS	VASOS PLASTICOS	2	
UTENSILIOS DE COCINA	CUCHARON, CUCHARA, TRINCHE, ESPATULA, ACERO INOXIDABLE	1	
TABLA DE PICAR ALIMENTOS	TABLA PLASTICA PARA PICAR ALIMENTOS	1	
TERMOS DE 15 LT(AGUA)	TERMO PLASTICO, CON TAPA, 15 LT	3	
TERMOS PEQUEÑOS PARA CAFÉ	TERMO PARA CAFÉ,CAPACIDAD 1.9 LITROS	3	
TERMOS PEQUEÑOS PARA AGUA	TERMO PLASTICO, CAPACIDAD 7.57 LITRO DE AGUA	2	
CALDEROS	CALDEROS N° 20	1	
JUEGO DE CUBIERTOS	6 PUESTOS	2	
PORTACUBIERTOS	PORTACUBIERTO PLASTICO CON TAPA.	1	
JUEGO DE CUCHILOS	SET DE CUCHILLOS DE COCINA	1	
JARRAS PLASTICAS GRANDES	JARRA PLASTICA DE 5 LT	5	
JARRAS PLASTICAS MEDIANA	JARRA PLASTICA DE 2 LT	5	
JARRAS PLASTICAS PEQUEÑA	JARRAS PLASTICAS DE 1/2 LT	5	

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGO DE OLLAS	OLLAS CALDERO FUERTE	1
AZAFATES/BANDEJAS	BANDEJAS PLASTICAS	2
JUEGOS DE SARTENES	SARTENES ANTIADHERENTES	2
RALLADOR	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE	1
EXPRIMIDOR DE LIMON MANUAL	EXPRIMIDOR DE LIMON, MANUAL EN ALUMINIO	1
EXPRIMIDOR DE NARANJAS INDUSTRIAL	EXPRIMIDOR DE NARANJAS, INDUSTRIAL EN ALUMINIO	1
PLANCHA PARA ASAR	PLANCHA CUADRADA PARA ASAR	1
TASAS PLASTICAS (BEBIDAS)	TASAS PLASTICAS TIPO CAFÉ CON LECHE	10
JUEGO DE COLADOR	JUEGO DE COLADOR PLASTICOS	1
OLLA PRESION	OLLA A PRESIÓN ACERO 7LITROS	2
PESO RELOJ PARA ALIMENTOS	BALANZA ELECTRONICA, 5.5 KG PARA COCINA	1
ELEMENTOS DE LAVANDERIA Y ASEO		
PONCHERAS PLASTICAS	PONCHERAS PLASTICAS DE 25 LT	2
PONCHERAS PEQUEÑAS PLASTICAS	PONCHERAS DE MANO, PLASTICAS	2
BALDES PLASTICOS	BALDES PLASTICOS PARA HOGAR	5
CANECAS PLASTICAS	CANECAS PLASTICAS DE PEDAL, CON TAPA VAIVÉN.	5
CEPILLO DE LAVAR	CEPILLO PLASTICO DE LAVAR, CERDA GRUESA	2
ESCOBA	ESCOBA CERDA LARGAS, PALO DE MADERA	2
TRAPERO	TRAPERO DE TIRAS, PALO DE MADERA	2
PALA PLASTICA	PALA PLASTICA DE HOGAR	1
RASTRILLO	RASTRILLO PLASTICO	1
MANGUERA DE 30 MT	MANGUERA DE RIEGO, DE 30 MT	1
PALA REDONDA	PALA DE JARDINERIA, MANGO EN MADERA	1
BOMBAS DE FUMIGACION	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA 20 LITROS	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

PLANCHAS INDUSTRIA PARA ROPA	PROFESSIONAL PLANCHA CON GENERADOR DE VAPOR GENERA VAPOR POTENTE DURANTE MÁS DE UNA HORA EL CALENTADOR DE 1750 WATT SE PRECALIENTA EN 3 MINUTOS LA PRESIÓN DE 5 BARES PRODUCE ABUNDANTE VAPOR CONSTRUIDA PARA PRODUCIR VAPOR EN FORMA CONTINUA - SIMPLEMENTE AGREGUE AGUA AL TANQUE DE 1.NN8 L MIENTRAS USTED APLICA EL VAPOR LA BASE ANTIADHERENTE DURATHON® ES 10 VECES MÁS DURABLE QUE EL ANTIADHERENTE TRADICIONAL MODO ECO PARA AHORRAR ENERGÍA Y UN INDICADOR DE BAJO NIVEL DE AGUA LA MANGUERA Y EL CABLE ELÉCTRICO SE ENROLLAN PARA ALMACENAR FÁCILMENTE EL CEPILLO PARA LIMPIAR EL CALENTADOR Y EL SUAVIZADOR DE AGUA INCORPORADO PROPORCIONAN UN RENDIMIENTO EXCELENTE Y UNA LARGA VIDA ÚTIL EL TANQUE DE AGUA DE 1.NN8 LITROS SE PUEDE VOLVER A LLENAREN CUALQUIER MOMENTO PARA QUE PUEDA USTED APLICAR VAPOR EN FORMA CONTINUA, SIN TENER QUE ESPERAR LA LARGA MANGUERA DE VAPOR PROPORCIONA UN ALCANCE ADICIONAL PARA APLICAR VAPOR EN POSICIÓN VERTICA	1
AYUDAS TERAPEUTICAS		
SILLAS DE RUEDAS	SILLAS DE RUEDA ESTÁNDAR, FACIL MANEJO	5
SILLA DE BAÑO CON RUEDAS	SILLA DE RUEDA SANITARIO, BAÑO PATO, ALUMINIO	3
CAMINADORES	CAMINADOR PASO A PASO, PLEGABLE, ALUMINIO LIVIANO	2
BASTON	BASTON PORTATIL, PLEGABLE	2
MULETAS	PAR DE MULETAS , ADULTO, ALUMINIO.	2
TENSIOMETROS O MONITOREO DE MUÑECAS	TENSIOMETRO DIGITAL DE MUÑECA	2
GLUCOMETRO	GLUCÓMETRO UN SISTEMA DE AUTOMONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

OXIMETRO	PULSO OXIMETRO PROFESIONAL MEDICO	1
TERMOMETROS	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	1
MEDIDOR DE SIGNOS VITALES	PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTOLICA-DIASTOLICA-MEDIA, FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA Y SATURACIÓN DE OXÍGENO	1
COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA	COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA, CON FORRO	5
COJIN DE COXIS	COJIN DE COXIS, CON FORRO.	5
ORINAL MASCULINO (PISINGO)	PISINGO PLASTICO	5
ORINAL FEMENINO (PATOS)	PATO PLASTICO	5
DISPENSARIO DOTADO PRIMEROS AUXILIOS	INCLUYE: TAPABOCA QUIRÚRGICO. - 2 GUANTES DESECHABLES - BOTELLA DE ALCOHOL MEDIANA MARCA OSA DE 120 ML. - PAQUETE DE ALGODÓN 5 GR. - PAQUETE DE BAJA LENGUAS X 4 - PAQUETE DE GASAS ESTÉRILES - JERINGA Y AGUJA. 5 ML. - BOTELLA DE AGUA MINERAL 300 ML. - PAQUETE DE COPITOS DE ALGODÓN - PAQUETE DE ANALGÉSICO X 4 UNIDADES 500 MG. - ROLLO COMPLETO DE PAPEL USO HIGIÉNICO. - CURA O BANDA ADHESIVA LARGA. - TOALLA ABSORBENTE - VASELINA - BISTURÍ - TOALLA HÚMEDA INDIVIDUAL Y DEMAS ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD	1
CORTADORA DE PELO	CON CABEZAL INCLINABLE. CORTA HASTA 2.5 MM. SUS CUCHILLAS SON DE CROMADA. VIENE CON 8 PEINES. ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 ACEITE LUBRICANTE, 1 CEPILLO LIMPIADOR, 1 PROTECTOR DE CUCHILLAS, 1 PEINE.	1
JUEGOS DIDACTICOS		
JUEGOS DE PARQUES DE 6		3

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGOS DE DOMINO		3
JUEGOS DE CARTAS		1
MESAS DE MADERA PARA DOMINO		1
AROS DE ULA ULA, REDONDOS, PLASTICOS DE 60 CM (POR DOCENA)		1
BASTONES PALO DE ESCOBA EN MADERA		8
PLATILLOS EN PLASTICO FLEXIBLE		3
CONOS PLASTICOS PEQUEÑOS		3
CONOS PLASTICOS GRANDES		3
BALONES DE VOLEIBOLL		2
PAQUETES DE PELOTA PLASTICA PEQUEÑA X 250		2
BALONES DE YOGA PILATES DE 65 CM		2
BANDAS ELASTICAS DE EJERCICIOS		4
JUEGO DE BINGO FAMILIAR		1
ELEMENTOS DE GENERACION DE ENERGIA		
GENERADOR ELECTRICO	PLANTA ELECTRICA O GENERADOR CON MOTOR 4 TIEMPOS DIESEL QUE GENERAN 5,6 KW CON REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO Y CALAGENE, INSTALADO CON TRANFERENCIA MANUAL	1
SOSTENIMIENTO DE 2 Y ESTABLECIMIENTO DE 1 HUERTAS		
SEMILLA DE AJI PIMENTON CALIFORNIANO	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE ZANAHORIA CHANTENAY	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE REMOLACHA DETROIT	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

Semilla de pepino cohombro	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de cebolla de rama o larga	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de aji dulce	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de lechuga simpsom	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de cilantro slowbolt	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de maiz blanco variedad ICA V-156	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de frijol caupi (cabecita negra)	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Semilla de ahuyama vayuna	ARROLLAVE sobre 25 gr	10
Regaderas	Unidad	5
Coladores plasticos finos	Unidad	5
polisombra	metros	0
Alambre galvanizado calibre 7 x kilos	kilos	0
Rollo de pita pequeño	Unidad	1
Abono organico(abingra)	bulto	0
Tanque de almacenamiento de agua de 2000 ltrs	Unidad	0
turbina un hp	Unidad	0
MANGUERA DE 30 MT	UNIDAD	0

POR MEDIO DE ESTA ACTA DE ENTREGA, QUEDA CONSTANCIA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS ARTICULOS AQUÍ DETALLADOS.

SERCONPYO S.A.S	86087776 JIYAN ABDALA YOHAID Contratista de la Alcaldia Municipal de Maicao Coordinadora

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

ACTA DE ENTREGA

1CLIENTE: CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL LA CASA DE ABUELO SAN JUAN DEL CESAR	
DIRECCIÓN:	**CIUDAD:** SAN JUAN DEL CESAR
NIT: 892115010-5	**TELÉFONO**:
FECHA DE ENTREGA: 31 DE AGOSTO DE 2022	
ASUNTO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA DOTACIÓN DE CENTROS DE VIDA DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	

ELEMENTOS	DESCRIPCION Y MARCA	CANTIDAD SAN JUAN
MOBILIARIO Y LENCERIA		
ABANICOS DE PARED	VENTILADOR DE PARED, 40 CM ESCRIPCIÓN POTENCIA: 45W MOVIMIENTO OSCILANTE 90° USO DOMÉSTICO POSICIÓN AJUSTABLE	0
CAMAS DE MADERA	MADERA 100% MASISA DE PINO CURADO	0
ARMARRIOS PLASTICOS	PESO: 17.07 KG ANCHO: 65 CM ALTO: 1.89 CM LARGO: 45 CM MANIJAS VERTICALES. MEJOR AGARRE Y DISEÑO. ENTREPAÑOS REGULABLES. RESISTE HASTA 25 KG POR ENTREPANO	0
MESAS PLASTICAS DE 6	MESA PLASTICA OVALADA/CUADRADA DE 6 PUESTOS, : 1.40 LARGO X 0.86 DE ANCHO X 0.73 ALTO	1
SILLAS PLASTICAS	SILLA PALSTICA CON BRAZO	10
CARRO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS	CARRO DE TRASPORTE DE ALIMENTOS DE 3 PUESTOS, EN POLIPROPILENO,MEDIDAS 94X58X24CM (ALTO LARGO Y ANCHO),CAPACIDAD DE 15KG	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGOS DE SABANAS	JUEGOS DE SABANA PARA CAMAS SENCILLA, MATERIAL 100% ALGODÓN Y 200 HILOS, INSTITUCIONALES COLORES SURTIDOS.	10
COBIJAS LIVIANAS PARA CAMAS SENCILLAS	COBIJA PARA CAMA SENCILLA, FORMA RECTANGULAR, DOBLADILLADA EN LOS EXTREMOS, MATERIAL POLIESTER.	10
CUBRECAMA PARA CAMAS SENCILLAS	CUBRECAMA PARA CAMA SENCILLA, MATERIAL SUAVE, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, POLIESTER 100%	10
CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA (PROTECTOR)	CUBRECOLCHON CAMA SENCILLA, ANTIFLUIDOS,IMPERMEABILIDAD 98%DISEÑO AUTOAJUSTABLE	10
ALMOHADAS ANTIALERGICAS	ALMOHADAS ANTIALERGICAS, TELA MICROFIBRA	8
PROTECTOR ALMOHADA IMPERMEABLE	PROTECTOR DE COLCHÓN 100% ANTIFLUIDOS. PROTEGE EL COLCHON DE ÁCAROS Y HONGOS. ACABADO EXTERIOR TIPO TOALLA	8
JUEGO DE TOALLAS DE 100 X 150 CM	TOLLAS DE 100X150CM, ALGODÓN, COLOR OPCIONAL	10
JUEGO DE TOALLAS PEQUEÑAS (DE MANO)	TOALLAS DE 40X70, ALGODÓN	10
COLCHONEATAS ANTI ESCARA	ESPUMA TROQUELADA DENSIDAD 26 (ANTIESCARAS). FORRO ANTIFLUIDO Y CREMALLERA MEDIDAS 190 CMS LARGO 90 CMS ANCHO 5 CMS ALTO.	5
PIJAMAS	TELA FRANELA	20
CORTINAS	TIPO: VELOS MATERIAL: VELO SUIZO MEDIDAS: ENTERO: 1 UNIDAD - ANCHO: 300 CENTÍMETROS ALTO: 210 CENTÍMETROS DIVIDIDO: 2 UNIDADES - ANCHO: 150 CENTÍMETROS ALTO: 210 CENTÍMETROS	10
BABEROS IMPERMEABLES PARA ADULTOS	BABERO IMPERMEABLE PARA ADULTOS, DE RIZO CON CIERRE, TEJIDO EN ALGODÓN DE 40X80	10
ELECTRODOMESTICOS		
NEVERA	NO FROST, 200 LT, MANIJA INTEGRADA	1

SER PYO S.A.S

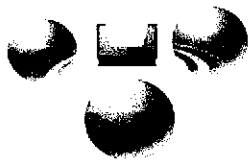
NIT. 900526663-6

NEVERA PARA MEDICAMENTOS	TIPO DE DESHIELO: SEMIAUTOMÁTICO. CAPACIDAD DE 47 LITROS. EFICIENCIA ENERGÉTICA B. DIMENSIONES: 46.4 CM DE ANCHO, 51.8 CM DE ALTO Y 48.5 CM DE PROFUNDIDAD	0
CAFETERA ELECTRICA	CAFETERA ELECTRICA UNIVERSAL, 10 A 12 TAZAS	2
LICUADORA INDUSTRIAL	LICUADORA CLASICA OSTER, BASE CROMADA, 3 VELOCIDADES.	1
TELEVISOR LED DE 65"	TV 65" PULGADAS 178 CM 70UP7500 4K-UHD LED PLANO SMART TV	1
MOLINA PARA CARNE	MOLINO DE CARNE ELECTRICO MULTIFUNCIONAL + BOQUILLAS	1
AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT	AIRE ACONDICIONADO MINISPLINT DE 12.000 BTU, 110 V	1
BATIDORA SEMI INDUSTRIAL	BATIDORA PLANETARIA 4.5 LITROS 380W	1
EQUIPOS DE OFICINA		
IMPRESORA DE TINTA CONTINUA	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM	0
COMPUTADOR IMPORTADO TODO EN UNO CORE I7	CAPACIDAD DE MEMORIA: 8 GB MODELO PROCESADOR: CORE I5 TARJETA GRÁFICA: HD GRÁFICOS TAMAÑO DE LA PANTALLA: 21.5 PULGADAS CAPACIDAD DEL DISCO DURO: 1 TERA RELACIÓN DE VISUALIZACIÓN: 16:9 RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1920 * 1080	0
MENAJE DE COCINA		

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

ESTUFA INDISTRIAL	1) FOGON DOBLE Q50 40 CM X 50 CM 1) FOGON MEDIO Q30 30 CM X 50 CM 2) CACEROLEROS Q15 30 CM X 50 CM 1) PLANCHA CON SALPICADERO 40 CM X 50 CM 1) FREIDOR CON CANASTILLA 20 CM X 50 CM VOCEL EN ACERO CON SALPICADERO CONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACERO ENTREPAÑO EN ACERO CON ALMA PARA SOPORTAR MAYOR PESO SOPORTES EN TUBO REDONDO EN ACERO DE 2" VALVULAS DE SEGURIDAD CON CERITFICACION ISO900012	1
PLATOS PLASTICOS X DOCENA	PLATOS PLASTICOS, LLANOS	2
PLATOS PLASTICOS X DOCENA	PLATOS PLASTICOS HONDOS	2
VASOS X DOCENAS	VASOS PLASTICOS	2
UTENSILIOS DE COCINA	CUCHARON, CUCHARA, TRINCHE, ESPATULA, ACERO INOXIDABLE	1
TABLA DE PICAR ALIMENTOS	TABLA PLASTICA PARA PICAR ALIMENTOS	1
TERMOS DE 15 LT(AGUA)	TERMO PLASTICO, CON TAPA, 15 LT	3
TERMOS PEQUEÑOS PARA CAFÉ	TERMO PARA CAFÉ,CAPACIDAD 1.9 LITROS	3
TERMOS PEQUEÑOS PARA AGUA	TERMO PLASTICO, CAPACIDAD 7.57 LITRO DE AGUA	2
CALDEROS	CALDEROS N° 20	1
JUEGO DE CUBIERTOS	6 PUESTOS	2
PORTACUBIERTOS	PORTACUBIERTO PLASTICO CON TAPA.	1
JUEGO DE CUCHILOS	SET DE CUCHILLOS DE COCINA	1
JARRAS PLASTICAS GRANDES	JARRA PLASTICA DE 5 LT	5
JARRAS PLASTICAS MEDIANA	JARRA PLASTICA DE 2 LT	5
JARRAS PLASTICAS PEQUEÑA	JARRAS PLASTICAS DE 1/2 LT	5



SER PYO S.A.S

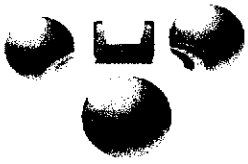
NIT. 900526663-6

JUEGO DE OLLAS	OLLAS CALDERO FUERTE	1
AZAFATES/BANDEJAS	BANDEJAS PLASTICAS	2
JUEGOS DE SARTENES	SARTENES ANTIADHERENTES	2
RALLADOR	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE	1
EXPRIMIDOR DE LIMON MANUAL	EXPRIMIDOR DE LIMON, MANUAL EN ALUMINIO	1
EXPRIMIDOR DE NARANJAS INDUSTRIAL	EXPRIMIDOR DE NARANJAS, INDUSTRIAL EN ALUMINIO	1
PLANCHA PARA ASAR	PLANCHA CUADRADA PARA ASAR	1
TASAS PLASTICAS (BEBIDAS)	TASAS PLASTICAS TIPO CAFÉ CON LECHE	10
JUEGO DE COLADOR	JUEGO DE COLADOR PLASTICOS	1
OLLA PRESION	OLLA A PRESIÓN ACERO 7LITROS	2
PESO RELOJ PARA ALIMENTOS	BALANZA ELECTRONICA, 5.5 KG PARA COCINA	1
ELEMENTOS DE LAVANDERIA Y ASEO		
PONCHERAS PLASTICAS	PONCHERAS PLASTICAS DE 25 LT	2
PONCHERAS PEQUEÑAS PLASTICAS	PONCHERAS DE MANO, PLASTICAS	2
BALDES PLASTICOS	BALDES PLASTICOS PARA HOGAR	5
CANECAS PLASTICAS	CANECAS PLASTICAS DE PEDAL, CON TAPA VAIVÉN.	5
CEPILLO DE LAVAR	CEPILLO PLASTICO DE LAVAR, CERDA GRUESA	2
ESCOBA	ESCOBA CERDA LARGAS, PALO DE MADERA	2
TRAPERO	TRAPERO DE TIRAS, PALO DE MADERA	2
PALA PLASTICA	PALA PLASTICA DE HOGAR	1
RASTRILLO	RASTRILLO PLASTICO	1
MANGUERA DE 30 MT	MANGUERA DE RIEGO, DE 30 MT	1
PALA REDONDA	PALA DE JARDINERIA, MANGO EN MADERA	1
BOMBAS DE FUMIGACION	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA 20 LITROS	1

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

PLANCHAS INDUSTRIA PARA ROPA	PROFESSIONAL PLANCHA CON GENERADOR DE VAPOR GENERA VAPOR POTENTE DURANTE MÁS DE UNA HORA EL CALENTADOR DE 1750 WATT SE PRECALIENTA EN 3 MINUTOS LA PRESIÓN DE 5 BARES PRODUCE ABUNDANTE VAPOR CONSTRUIDA PARA PRODUCIR VAPOR EN FORMA CONTINUA - SIMPLEMENTE AGREGUE AGUA AL TANQUE DE 1.NN8 L MIENTRAS USTED APLICA EL VAPOR LA BASE ANTIADHERENTE DURATHON® ES 10 VECES MÁS DURABLE QUE EL ANTIADHERENTE TRADICIONAL MODO ECO PARA AHORRAR ENERGÍA Y UN INDICADOR DE BAJO NIVEL DE AGUA LA MANGUERA Y EL CABLE ELÉCTRICO SE ENROLLAN PARA ALMACENAR FÁCILMENTE EL CEPILLO PARA LIMPIAR EL CALENTADOR Y EL SUAVIZADOR DE AGUA INCORPORADO PROPORCIONAN UN RENDIMIENTO EXCELENTE Y UNA LARGA VIDA ÚTIL EL TANQUE DE AGUA DE 1.NN8 LITROS SE PUEDE VOLVER A LLENAREN CUALQUIER MOMENTO PARA QUE PUEDA USTED APLICAR VAPOR EN FORMA CONTINUA, SIN TENER QUE ESPERAR LA LARGA MANGUERA DE VAPOR PROPORCIONA UN ALCANCE ADICIONAL PARA APLICAR VAPOR EN POSICIÓN VERTICA	1
AYUDAS TERAPEUTICAS		
SILLAS DE RUEDAS	SILLAS DE RUEDA ESTÁNDAR, FACIL MANEJO	5
SILLA DE BAÑO CON RUEDAS	SILLA DE RUEDA SANITARIO, BAÑO PATO, ALUMINIO	3
CAMINADORES	CAMINADOR PASO A PASO, PLEGABLE, ALUMINIO LIVIANO	2
BASTON	BASTON PORTATIL, PLEGABLE	2
MULETAS	PAR DE MULETAS , ADULTO, ALUMINIO.	2
TENSIOMETROS O MONITOREO DE MUÑECAS	TENSIOMETRO DIGITAL DE MUÑECA	2
GLUCOMETRO	GLUCÓMETRO UN SISTEMA DE AUTOMONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE	1



SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

OXIMETRO	PULSO OXIMETRO PROFESIONAL MEDICO	1
TERMOMETROS	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	1
MEDIDOR DE SIGNOS VITALES	PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTOLICA-DIASTOLICA-MEDIA, FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA Y SATURACIÓN DE OXÍGENO	1
COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA	COJIN ANTIESCARAS ESPUMA TROQUELADA, CON FORRO	5
COJIN DE COXIS	COJIN DE COXIS, CON FORRO.	5
ORINAL MASCULINO (PISINGO)	PISINGO PLASTICO	5
ORINAL FEMENINO (PATOS)	PATO PLASTICO	5
DISPENSARIO DOTADO PRIMEROS AUXILIOS	INCLUYE: TAPABOCA QUIRÚRGICO. - 2 GUANTES DESECHABLES - BOTELLA DE ALCOHOL MEDIANA MARCA OSA DE 120 ML. - PAQUETE DE ALGODÓN 5 GR. - PAQUETE DE BAJA LENGUAS X 4 - PAQUETE DE GASAS ESTÉRILES - JERINGA Y AGUJA. 5 ML. - BOTELLA DE AGUA MINERAL 300 ML. - PAQUETE DE COPITOS DE ALGODÓN - PAQUETE DE ANALGÉSICO X 4 UNIDADES 500 MG. - ROLLO COMPLETO DE PAPEL USO HIGIÉNICO. - CURA O BANDA ADHESIVA LARGA. - TOALLA ABSORBENTE - VASELINA - BISTURÍ - TOALLA HÚMEDA INDIVIDUAL Y DEMAS ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD	1
CORTADORA DE PELO	CON CABEZAL INCLINABLE. CORTA HASTA 2.5 MM. SUS CUCHILLAS SON DE CROMADA. VIENE CON 8 PEINES. ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 ACEITE LUBRICANTE, 1 CEPILLO LIMPIADOR, 1 PROTECTOR DE CUCHILLAS, 1 PEINE.	1
JUEGOS DIDACTICOS		
JUEGOS DE PARQUES DE 6		3

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

JUEGOS DE DOMINO		3
JUEGOS DE CARTAS		1
MESAS DE MADERA PARA DOMINO		1
AROS DE ULA ULA, REDONDOS, PLASTICOS DE 60 CM (POR DOCENA)		1
BASTONES PALO DE ESCOBA EN MADERA		8
PLATILLOS EN PLASTICO FLEXIBLE		3
CONOS PLASTICOS PEQUEÑOS		3
CONOS PLASTICOS GRANDES		3
BALONES DE VOLEIBOLL		2
PAQUETES DE PELOTA PLASTICA PEQUEÑA X 250		2
BALONES DE YOGA PILATES DE 65 CM		2
BANDAS ELASTICAS DE EJERCICIOS		4
JUEGO DE BINGO FAMILIAR		1
ELEMENTOS DE GENERACION DE ENERGIA		
GENERADOR ELECTRICO	PLANTA ELECTRICA O GENERADOR CON MOTOR 4 TIEMPOS DIESEL QUE GENERAN 5,6 KW CON REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO Y CALAGENE, INSTALADO CON TRANFERENCIA MANUAL	1
SOSTENIMIENTO DE 2 Y ESTABLECIMIENTO DE 1 HUERTAS		
SEMILLA DE AJI PIMENTON CALIFORNIANO	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE ZANAHORIA CHANTENAY	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE REMOLACHA DETROIT	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE CEBOLLA DE RAMA O LARGA	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE AJI DULCE	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE LECHUGA SIMPSOM	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE CILANTRO SLOWBOLT	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE MAIZ BLANCO VARIEDAD ICA V-156	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE FRIJOL CAUPI (CABECITA NEGRA)	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
SEMILLA DE AHUYAMA VAYUNA	ARROLLAVE SOBRE 25 GR	10
REGADERAS	UNIDAD	5
COLADORES PLASTICOS FINOS	UNIDAD	5
POLISOMBRA	METROS	0
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 7 X KILOS	KILOS	1
ROLLO DE PITA PEQUEÑO	UNIDAD	1
ABONO ORGANICO(ABINGRA)	BULTO	0
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 2000 LTRS	UNIDAD	0
TURBINA UN HP	UNIDAD	0
MANGUERA DE 30 MT	UNIDAD	1

POR MEDIO DE ESTA ACTA DE ENTREGA, QUEDA CONSTANCIA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS ARTICULOS AQUÍ DETALLADOS.

SERCONPYO S.A.S	Leidys Daza C. Leidys Daza 36578169
	FIRMA DEL CLIENTE

	República de Colombia **Gobernación de La Guajira** **INFORME DE SUPERVISION**	

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022							
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6			
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:				
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02 Dia	08 Mes	2022 Año	Hasta:		2 Dia	09 Mes	2022 Año	

DATOS DE SUPERVISIOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAVIER RIPOLL PAREJO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO E
CARGO	SUPERVISOR
FUNCIONARIO APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAVIER RIPOLL PAREJO
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO E

DATOS DE CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	**contrato de suministro n°. 008**

CONTRATISTA	SERCONPYO SAS
FECHA DE CONTRATO	27 Días del Mes de julio del 2022
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA	900526663-6
VALOR	**$426.843.983**
PLAZO	45 días Calendario
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	02 SEPTIEMBRE DE 2022
ADICCION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
VENCIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	10/03/2023

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

	República de Colombia Gobernación de La Guajira INFORME DE SUPERVISION	

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022						
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6		
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02 Dia	08 Mes	2022 Año	Hasta:	2 Dia	09 Mes	2022 Año	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN	DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
4	Efectuar el cumplimiento del objeto contractual con las características y especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el CONTRATISTA	Se realizó entrega e instalación de los elementos y equipos para la dotación e instalación de implementos para centros de vida de los diferentes municipios del departamento de la guajira ".  

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

	República de Colombia **Gobernación de La Guajira** **INFORME DE SUPERVISION**	

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022							
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6			
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:				
PERIODO DEL INFORME:	Desde.	02 Dia	08 Mes	2022 Año	Hasta:		2 Dia	09 Mes	2022 Año	





Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

CONTRATO No.:	008 Del Año: 2022		
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS	NIT No.:	900526663-6
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO	C.C. No.:	

PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02	08	2022	Hasta:	2	09	2022
		Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año

4	Brindar la disposición de un personal experimentado para la ejecución de las actividades en el Departamento de La Guajira.	 Se contó con personal especializado para la instalación de todos los elementos que lo requieren.
2	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en los estudios previos que forman parte integral del Contrato.	Para esta obligación se realizaron legalización del contrato a través de pólizas de cumplimiento y calidad del servicio y garantía. Se realizaron compras de los elementos requeridos en el anexo técnico, para el cumplimiento al contrato de suministro n°. 008 del 2022, los cuales fueron adquiridos en

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

		almacenes y distribuidores legales y reconocidos de la industria Nacional.
2	Dar estricto cumplimiento a las obligaciones contraídas y al pago oportuno de las prestaciones sociales al sistema integral en salud.	Se realizó pago oportuno de las prestaciones sociales al sistema integral de salud, en los meses de julio y agosto.
	Entregar los bienes y servicios en los términos y condiciones exigidas por la Gobernación del Departamento de La Guajira, según las necesidades planteadas por esta entidad.	Se realizó entrega de los elementos requeridos en el anexo técnico, para el cumplimiento al contrato de suministro n°. 008 del 2022, los cuales fueron adquiridos en almacenes y distribuidores legales y reconocidos de la industria Nacional. 
	Cumplir con las orientaciones que les dé el Supervisor del contrato.	

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

República de Colombia
Gobernación de La Guajira

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022						
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6		
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:			
PERIODO DEL INFORME:	Desde.	02 Dia	08 Mes	2022 Año	Hasta:	2 Dia	09 Mes	2022 Año	

		 Se le dio cumplimiento a cada una de las orientaciones realizadas por el supervisor del contrato. acompañamiento de un delegado de la gobernación de Guajira.
	Mantener los precios ofrecidos fijos y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la prestación del servicio.	Se mantuvieron los precios establecidos en la propuesta económica presentada al momento del cierre del proceso licitatorio.
	Colaborar con el Departamento de La Guajira en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	
	Presentar los documentos necesarios para la	Se presentaros los documentos requeridos para la legalización y perfeccionamiento tales

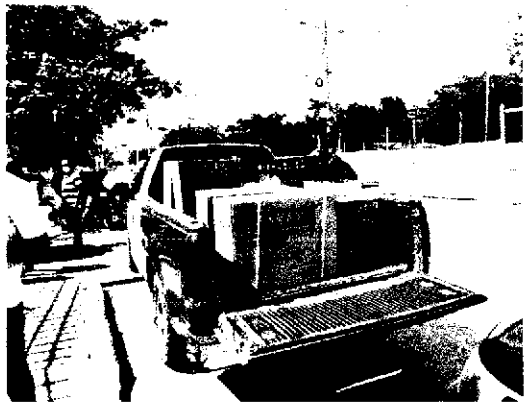
Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022							
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6			
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:				
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02	08	2022	Hasta:		2	09	2022	
		Dia	Mes	Año			Dia	Mes	Año	

	legalización y perfeccionamiento del contrato.	como pólizas de calidad de los bienes y servicios, prestaciones sociales, manejo de anticipo y cumplimiento del contrato
	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, así como todas aquellas que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.	
	El contratista se obliga con el Departamento de La Guajira, en la entrega de dotación centros de vida de los diferentes municipios del departamento de la guajira ".	Se realizaron entrega en el centro vida de los municipios de Riohacha, SanJuan yMaicao , dando cumplimiento al requerimiento del contrato, todas las entregas se realizaron con el acompañamiento de un funcionario de la gobernación de la Guajira:

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022						
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6		
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02 Dia	08 Mes	2022 Año	Hasta:	2 Dia	09 Mes	2022 Año	

	Se hace constar que los elementos y equipos dotados fueron trasportados con toda La seguridad y cuidado posible, para garantizar que se encuentren en las condiciones adecuadas y recibirlo sin ningún tipo de salvedad	 Los elementos y equipos fueron transportados a los diferentes centros en vehículos que garantizaran la condiciones adecuadas y que prevaleciera la calidad de los mismos.
	El contratista asume la responsabilidad de entregar debidamente armados los elementos y equipos para su determinado uso.	

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

	República de Colombia **Gobernación de La Guajira** **INFORME DE SUPERVISION**	

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022						
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6		
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02	08	2022	Hasta:	2	09	2022	
		Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año	

		 En la foto se logra evidenciar al personal de la empresa armando e instalando los elementos que lo requieren
	Al momento de entrega y recibo de los elementos y equipos especificados se realizaron pruebas de funcionamiento y de verificación de su buen estado físico	Luego de la entrega e instalación de los equipos se realizó prueba de funcionamiento para garantizar y verificar el buen estado físico de los equipos entregados

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

	República de Colombia **Gobernación de La Guajira** **INFORME DE SUPERVISION**	

CONTRATO No.:	008	Del Año:	2022							
CONTRATISTA:	SERCONPYO SAS					NIT No.:	900526663-6			
SUPERVISION:	JAVIER RIPOLL PAREJO					C.C. No.:				
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02	08	2022	Hasta:	2	09	2022		
		Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año		

CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El contratista SERCONPYO SAS., atendió los servicios solicitados acorde con lo establecido en los estudios previos y el contrato de suministro.

El proponente presentó la correspondiente facturación y certificación del pago de obligaciones y aportes parafiscales. Dicha documentación es reportada al área de cuentas para el respectivo pago

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR:

Se realizó la autorización de los suministros, de acuerdo con las obligaciones del contratista descritas en el contrato parte de la Gobernación de La Guajira y el Contratista respectivamente.

Se verifico y avalo el pago del suministro de la secretaria de gobierno Departamental de La Guajira para este periodo, presentados por del contratista a través de la presente facturación.

FECHA DE ELABORACIÓN: 2/09/2022

JAVIER RIPOLL PAREJO
Secretaria de Gobierno Supervisor E

Edificio Gobernación de La Guajira
Avenida La Marina No. 6-05 4to piso
Riohacha – La Guajira
Tel: 5-7275007 Fax: 5-7272226

Unidos por el Cambio

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 008 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO S.A.S

PROCESO DE SELECCION	**SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022**
OBJETO:	**DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
CONTRATISTA	**SERCONPYO S.A.S**
NIT	900.526.663-6
REPRESENTANTE LEGAL	**MARÍA JOSÉ CARRASQUILLA ESCORCIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	40.937.247
DIRECCION	Calle 14 A Bis # 19-70 Riohacha – La Guajira
TELEFONO	3008224201
EMAIL	serconpyc@gmail.com
VALOR	**CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS $426.843.983), incluido IVA e Impuestos**
PLAZO	**CUARENTA Y CINCO DIAS (45) CALENDARIO.** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantia

Entre los suscritos a saber, **JOSE JAIME VEGA VENCE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadania No. 17.975.110 expedida en Villanueva, La Guajira, en su condición de Gobernador (E) del Departamento de La Guajira, de conformidad con el articulo 303 de la Constitución Política, en ejercicio de la facultades conferidas en el literal b) del numeral 3 del articulo 11 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto No. 1304 de 2022 y quien para los efectos de este acto se denominará **EL DEPARTAMENTO** ó **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **SERCONPYO S.A.S,** con NIT. 900.526.663-6, Representada Legalmente por la señora **MARÍA JOSÉ CARRASQUILLA ESCORCIA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.937.247, con domicilio en la Calle 14 A Bis # 19-70 Riohacha – La Guajira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones:

El Departamento de La Guajira en virtud de la ley 715 de 2001 norma que le entrega la facultad de dirigir, planificar y prestar un servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media bajo los lineamientos del Ministerio Nacional, en los 12 municipios de No certificados, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, así como mantener la actual cobertura y propender por su ampliación, articulación con las disposiciones referente a los gastos administrativos, complementadas en el articulo 31 de la ley 1176 de 2007 , la ley general de educación 115 de 1994 y la ley 21de 1982.

Según el artículo 1° de la Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, con autonomía de sus entidades territoriales y fundadas, entre otras, en la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. En el articulo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; así mismo señala que las "autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El articulo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO S.A.S

La Administración Departamental de la Guajira, en procura precisamente de los cometidos tanto constitucionales como legales, como ente territorial, tiene dentro de sus objetivos principales: satisfacer las necesidades básicas de su población y lograr a mediano plazo, un mejoramiento significativo de la calidad de vida de estos.

El Departamento de La Guajira - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, adelantará la presente contratación con el fundamento a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las resoluciones en favor de las personas mayores adoptadas por la Asamblea General, los Planes de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de 1982 y 2002, y los instrumentos desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Recomendación 162 y la resolución relativa a seguridad social de la Conferencia Internacional de Trabajo, numero 89. reunión 5-21 junio, 2001). Así como la Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos. Sociales y Culturales de la O.E.A. Igualmente, la Resolución número CE130. R19 sobre salud y envejecimiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En el ámbito nacional, el constituyente de 1991 elevó a rango constitucional el derecho a la protección de las personas de la tercera edad, al establecer que el Estado, la sociedad y la familia concurren en el deber de proteger y asistir a las personas mayores, y deben así mismo, promover su integración a la vida activa y comunitaria. Adicionalmente, se previó que el Estado está en la obligación de garantizar a las personas mayores en caso de indigencia los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario.

- La Política nacional de envejecimiento y vejez 2007-2019 y la Ley 1251 del 2007 "por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores y conscientes de que se debe garantizar a los mismos como sujetos de especial protección, el disfrute de los cuidados adecuados, a la alimentación, acceso universal a la seguridad social, a los servicios de salud, a programas de protección social, al cuidado y soporte familiar, a promover y garantizar un envejecimiento sano y activo que permita que las personas mayores participen en todas las actividades de la vida diaria, y poder brindar una mejor calidad de vida a las mismas.
- Ley 1251 de 2008: donde se dictan todas las normas y políticas que rigen la obligatoriedad de la atención integral al adulto mayor.
- Ley 1315 de 2009: por la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.
- Ley 1276 de 2009: que modifica la Ley 687 de 2001 y en el cual en su artículo • 2º en el cual dice que se debe implementar la creación de una estampilla para el bienestar del adulto mayor, cuyos recursos recaudados serán destinados obligatoriamente a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción en los centros de bienestar de ancianos.

El Departamento de La Guajira es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso departamental, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción. promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La población adulta mayor en el Departamento de La Guajira está considerada como una población de especial atención, entre sus principales problemáticas encontramos una inadecuada inclusión social en salud, participación política y económica, protección, recreación y educación que debe ser atendida de manera integral acorde con las competencias a nivel Nacional, Departamental y Municipal para la adopción en el territorio de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez que permitiría atender de manera integral a este segmento de la población, unido a esto se fortalecerá la atención a través de los centros días y se impulsará una adecuada inserción social".

En el Departamento de La Guajira están funcionando 4 Centros de Vida ubicados en los municipios de Dibulla San Juan del Cesar, Maicao y el Distrito de Riohacha; en este proyecto se van beneficiar 3 los cuales atienden a la siguiente población de Adultos Mayores que viven en dichos centros:

CENTROS DE VIDA	No. ADULTOS MAYORES
MUNICIPIO DE SAN JUAN	8

MUNICIPIO DE MAICAO	30
DISTRITO DE RIOHACHA	20
TOTAL ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	**58**

Las condiciones de atención en estos Centros de Vida son muy precarias ya que adolecen de elementos en buenas condiciones que les permitan mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores que viven en ellos. No cuentan con camas hospitalarias adecuadas, sabanas, colchones, insuficientes herramientas terapéuticas como sillas de rueda, sillas para baño con ruedas, cojines antiescaras, entre otros, escaso menaje de cocina y cuentan con pocos elementos para actividades lúdicas y de esparcimiento. En razón de lo anterior se priorizaron las solicitudes de los centros vida del departamento de acuerdo con la caracterización de sus necesidades básicas en cuanto a los suministros e implementos de dotación que permiten brindar una mayor calidad de vida a las personas mayores del departamento, ofrecer actividades que promuevan el desarrollo integral y se den las condiciones para un buen vivir.

Con el fin de garantizar que las personas mayores tengan la oportunidad de la accesibilidad a estos centros, el departamento de La Guajira a través de la Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria, fortalecerá LOS CENTROS DE VIDA de los municipios de Dibulla, San Juan, Maicao y Riohacha, entregándoles una dotación de elementos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos realizados por los municipios de Dibulla, San juan del Cesar, Maicao y Riohacha, mediante los cuales solicitan implementos de dotación para LOS CENTROS DE VIDA y teniendo en cuenta el número de personas que participan de los mismos, se tomó la determinación de llevar a cabo dicho proceso y beneficiar a las personas que los frecuentan. Con esta contratación se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población en el departamento y garantizar el bienestar de los mismos a través de programas y proyectos que permitan mejorar su calidad de vida y disminuir los elevados indicadores de necesidades humanas insatisfechas, especialmente en la población de la tercera edad que indiscutiblemente resulta ser una de las más vulnerables.

La Administración Departamental de la Guajira, en aras de optimizar la prestación de los servicios, fortalecimiento de la calidad de atención a personas, brindar una mejor atención a la población adulto mayor en los centros Vida nace la necesidad de adquirir los equipos médicos, muebles hospitalarios, equipos, y garantizar un adecuado funcionamiento y la buena marcha de la Administración Departamental beneficiando los intereses de la Entidad Territorial; en procura precisamente de sus objetivos principales: satisfacer las necesidades básicas de su población y lograr a corto y mediano plazo, un mejoramiento significativo de la calidad de vida de los mismos; con el ánimo de cumplir con dicho propósito, la Gobernación de La Guajira en su plan de desarrollo "Unidos Por el Cambio 2020 - 2023", dentro del cual se encuentra la **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, el cual se encuentra debidamente registrado y priorizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Que la entidad pública, a través de la Secretaria de Gobierno del Departamento de La Guajira, realizó los estudios y documentos previos, anexos técnicos, estudios, diseños y análisis del sector económico para determinar la conveniencia y oportunidad para lograr la realización del proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato por celebrarse, de conformidad con los estudios previos, presupuesto y análisis del sector económico elaborado, se determinó la necesidad de adelantar una SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 de Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que desde el día 18/07/2022 8:42 AM, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el Aviso de convocatoria Pública, el proyecto de pliegos, el análisis de estudios previos, los requerimientos de especificaciones técnicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a fin de dar a conocer su contenido y recibir las observaciones que a bien tuvieren realizar los interesados en el proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022 de objeto a contratar la **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Que, dentro de este término legal dispuesto, **SI** fueron formuladas observaciones, mensajes e interrogantes contra el proyecto de pliegos en el proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022, luego de

revisado el medio de comunicación establecido por parte del ente contratante en el portal transaccional del SECOP II, evidenciando que estas fueron dentro del término establecido para ello y fueron respondidas en su totalidad y publicadas en dicho portal para conocimiento de los interesados.

Que el presupuesto oficial estimado del contrato objeto de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022, es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VIENTICUATRO PESOS ($ 427.148.524) M/L**, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022

Que siendo este, un proceso que no constituye reserva de conformidad al decreto 1082 de 2015, en este acto se informa el lugar electrónico en el que se puede consultar y descargar los pliegos de condiciones y documentos y estudios previos por parte de las personas interesadas.

Que la Gobernación del Departamento de La Guajira, de conformidad a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, ordenó la apertura del proceso de selección, mediante un acto administrativo, es decir la Resolución No. 497 de 2022, y que se desarrolla bajo la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022 de objeto a contratar la **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Que de conformidad con el CRONOGRAMA de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 008-2022, se estableció como fecha limite para entregar ofertas el día 21/07/2022 10:00 AM.

Que, dentro de este término fijado en el mencionado cronograma para presentar ofertas, y una vez superado el tiempo limite para la recepción de las misma, a través del portal electrónico SECOP II, se presentó Una (01) oferta, correspondiente a:

N°	PROPONENTE	NIT
1	SERCONPYO S.A.S	Nit: 900.526.663-6

Que de conformidad con el plazo establecido en el cronograma se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de las propuestas presentadas.

El Comité Evaluador, realizó la evaluación Juridica, Experiencia, Financiera, Económica y Técnica de la propuesta. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el informe permaneció en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), a disposición de los proponentes e interesados para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes presentar y el termino para los eventos de subsanabilidad si a ello habia lugar.

De esta manera el Comité Evaluador entro a establecer no fueron allegadas observaciones en el portal del SECOP II, encontrando que frente al informe publicado no fue allegada ninguna.

Que las actas de evaluación tienen la finalidad de realizar la revisión de las propuestas presentadas y sugerir mediante la asignación de puntaje, cual es la más adecuada a los intereses de la entidad, intereses que se encuentran preestablecidos en el pliego condiciones adoptado por el ente contratante, constituyéndose así en una herramienta auxiliar de quien actué como ordenador del gasto.

Que conforme a la Ley 80 de 1993, el ofrecimiento más favorable es aquel que, teniendo en cuenta los factores de escogencia, resulte más ventajosa para la entidad, sin ir en detrimento de lo contenido en los pliegos de condiciones.

Que el proponente **SERCONPYO S.A.S**, identificada con el NIT **900.526.663-6** y representado legalmente por **MARÍA JOSÉ CARRASQUILLA ESCORCIA** con CC: **40.937.247** de Riohacha, presentó la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, fue sometida a verificación de cumplimiento atendiendo la capacidad juridica, las condiciones técnicas, de experiencia, financiera y económicas del proponente.

Unidos por el Cambio

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. **DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO S.A.S**

Que el presente contrato se regirá por lo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas complementarias y por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** - EL CONTRATISTA, manifiesta: **a).** Conocer perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **b).** Bajo la gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, el contratista manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución ó la Ley; en caso de ocultamiento al respecto responderá el CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –.** Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos se requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad para ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, conforme a las obligaciones, en las cantidades requeridas, con las calidades, especificaciones, presentaciones y a los precios que indique la oferta allegada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR: 1) Ejecutar los bienes y servicios objeto del presente contrato en la cantidad solicitada y condiciones establecidas. 2) Elaborar los informes sobre el adelanto de las labores ejecutadas y la entrega de los bienes. 3) Realizar por su riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna en los lugares previamente pactados con el funcionario asignado. 4) Cambiar los bienes que el supervisor sugiera que no cumplan los requerimientos técnicos exigidos. 5) Garantizar que cada uno de los bienes y servicios cuenten con la calidad y especificaciones técnicas requeridas. **CLAUSULA TERCERA. - DERECHOS Y DEBERES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** - Constituyen derechos y deberes generales de la entidad contratante para efectos de este contrato los contenidos en el Artículo 4° de la Ley 80 de 1993. LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA se reserva el derecho a ejercer control sobre la calidad del objeto contratado; a formularle al CONTRATISTA, oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguiente obligaciones especiales: *1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2022;* **2.** *Proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato, dicha responsabilidad será exclusiva de la entidad contratante;* **3.** *Pagar AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados en el presente contrato;* **4.** Hacer entrega al CONTRATISTA del certificado de cumplimiento del objeto contratado. **CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** - EL CONTRATISTA cumplirá las siguientes: **A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Proveer los Bienes requeridos con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas.
2. Instalar los equipos tecnológicos y muebles de oficina que se requieran por parte del supervisor del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la selección abreviada por subasta inversa presencial, la propuesta y el contrato que se suscriba.
4. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de Condiciones de la selección abreviada, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Inicio del Contrato.
5. Entregar los bienes y servicios requeridos previamente examinados por la supervisión.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
10. Radicar la factura de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido.
11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
12. Acoger las directrices definidas por el área competente de la Alcaldía, para el personal de perfil social del Contratista, si lo llegare a requerir.
13. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
14. Suministrar bienes y servicios de primera calidad.
15. Anexar a su informe final, presentado al supervisor del contrato, fotocopia de los paz y salvos correspondientes por todo concepto, con los proveedores, subcontratistas, etc.

16. Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
17. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
18. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vinculo laboral del personal con el Departamento.
19. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
20. Los demás que por ley o contrato le correspondan.

B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos y en su propuesta, que forman parte integral del contrato.
4. Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
5. Colaborar con el Departamento de La Guajira para que le objeto del contrato se cumpla con la calidad exigida.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor.
7. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.
8. Mantener fijos los precios ofertados y pactados, durante la ejecución del contrato.
9. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalia, al supervisor del contrato, según corresponda.
11. Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento de autoridad competente.
12. Cumplir las siguientes obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información:
    a) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual le sea entregada por la entidad contratante, así como la que se tenga acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida.
    b) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que se haga uso o se tenga conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual.
    c) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad, que se hayan implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos.
    d) Conocer respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la entidad contratante y demás normatividad interna relacionada.
13. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
14. Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
15. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores caracteristicas, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.
16. Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.
17. Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en ejecución del contrato.
18. Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.
19. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual

PARAGRAFO PRIMERO. Los servicios relacionados en el presente contrato serán prestados en forma directa por el contratista a través del personal autorizado para ello según lo determine el respectivo contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR**. - El valor del presente contrato se estima en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS $426.843.983), incluido IVA e Impuestos**, de conformidad con la propuesta económica allegada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO:** En el valor pactado en esta cláusula se incluyen costos de operación y los factores

multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO**. - El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato se estipula en **CUARENTA Y CINCO DIAS (45) CALENDARIO**. contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía. **PARÁGRAFO ÚNICO**. - Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.** El DEPARTAMENTO se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagará el Contrato celebrado así: un anticipo de hasta el 50% del valor total de contrato y UN PAGO FINAL, a través de cuentas de cobro y/o facturas debidamente soportadas, teniendo en cuenta para ello las actividades desarrolladas por el contratista, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

a.- Que EL CONTRATISTA entregue un informe respecto del cumplimiento de las actividades a las que se obligó a través del contrato, debidamente soportado, suscrito por este y el supervisor del contrato.
b.- Que EL CONTRATISTA entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales, si a ello estuviere obligado.
c.- Que EL CONTRATISTA presente la Cuenta de Cobro y/o Factura correspondiente al periodo que se cobra.
d.- El anticipo entregado, será amortizado mediante deducciones iguales al porcentaje entregado, sobre valor de las cuentas de cobro y/o facturas que presente el CONTRATISTA, hasta la amortización total del anticipo otorgado.
e.- EL CONTRATISTA deberá presentar junto con su cuenta de cobro y/o factura mensual, un informe al supervisor del contrato que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soporte respectivos.
f.- La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran.
g.- En todo caso, el pago del último mes, se cancelará previa suscripción del acta de Recibo Final del contrato, para lo cual se deberá contar con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás soportes y trámites administrativos a que haya lugar.

1. Anticipo. Se otorgará un anticipo equivalente al CIENCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presente contrato. El anticipo será girado al contratista previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio correspondiente con la correspondiente aprobación del plan de inversión del anticipo, así como la acreditación por parte del contratista de la apertura de la correspondiente cuenta bancaria separada, especialmente de ahorros, con destinación exclusiva para el manejo de dichos recursos. El giro del anticipo no constituye condición previa para la iniciación del contrato. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo de este se establecen en el presente contrato.
2. Manejo del Anticipo. El contratista debe suscribir un plan de inversión y utilización del anticipo, que deberá corresponder a los costos en que va a incurrir para iniciar la ejecución del presente contrato y que deberá ser aprobado por el supervisor designado para el contrato. Los recursos entregados por EL DEPARTAMENTO a título de anticipo son de este y mantienen su condición de dineros públicos, y sólo pasarán a la esfera de EL CONTRATISTA en la medida en que los mismos se vayan amortizando. El anticipo debe destinarse especifica y exclusivamente a los gastos que demanda la ejecución del presente contrato. Si las facturas no han sido elaboradas correctamente, o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contar desde la fecha en que el contratista aporte el último de los documentos, de lo cual se dejará expresa constancia. La demora del contratista en la entrega de la totalidad de los documentos que son requisito para el pago será su responsabilidad y en consecuencia no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista no podrá librar factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente, o a servicios efectivamente prestados, y recibidos a satisfacción por el supervisor o interventor del contrato, según el caso. Corresponderá al supervisor o interventor del contrato, aceptar o rechazar la factura por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, si considera que incluye bienes, que no han sido entregados real y materialmente, o servicios que no han sido efectivamente prestados (Art. 86 L.1676/13). El contratista debe ingresar al SECOP II el número y fecha de radicación de la factura entregada previamente en físico al supervisor o interventor, según sea el caso, con la totalidad de los soportes necesarios para el pago, incluyendo la certificación de cumplimiento. En el caso de factura electrónica, ésta y sus soportes deberán enviarse al correo electrónico del supervisor y/o interventor del contrato, según el caso. El supervisor remitirá a la Oficina de Contratación copia de la factura presentada acompañada de sus respectivos soportes, con el fin de que se certifique su incorporación al expediente, lo cual una vez se surta será radicado a la Secretaría de Hacienda

para el trámite pertinente. Los pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el contratista, para lo cual deberá presentar a través del SECOP II certificación de la entidad bancaria en la que conste que es el cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si a la fecha se encuentra activa. Las facturas que se presenten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el inventario del Departamento de La Guajira que emita la Secretaria General de la entidad, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la entidad y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no es viable el pago de las facturas.

NOTA: Las facturas que se presenten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el inventario del Departamento de La Guajira que emita la Secretaria General de la entidad, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la entidad y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de estos requisitos no es viable el pago de las facturas.

CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por el Secretario de Gobierno del Departamento de La Guajira o por quien sea delegado por el Jefe de la Oficina de Contratación, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de la ejecución de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Son funciones principales del supervisor: a) Hacer el seguimiento del contrato; b) Verificar incumplimiento por parte del contratista de algunas de sus obligaciones; c) Recibir y aprobar los informes presentados por el contratista y proyectar el acta de liquidación del contrato; d) Exigir al contratista la constancia de haber efectuado el pago al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. En cumplimiento de esta obligación está autorizado por la ley para establecer la correcta relación entre el monto pagado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por el contratista. **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS**. - El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la tabla descrita en los estudios previos y en el pliego de condiciones:

a) **Cumplimiento**: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (6) meses más.
b) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por el diez por ciento (10%) del valor del Contrato, por una vigencia igual al plazo contractual garantizado, más el plazo contractual previsto para la liquidación, es decir, seis (06) meses más.
c) **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: La cual será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y tres (3) años más.:
d) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**. Por el 100% del valor del anticipo, por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses;

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. El (La) Contratista debe presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del presente contrato la garantía a favor de **EL DEPARTAMENTO. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA**. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del CONTRATISTA se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS.** - En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, EL CONTRATANTE mediante acto administrativo motivado, podrá imponer multas así: por cada día de retardo en la prestación efectiva del servicio una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD.** - De conformidad con el art. 18 de la ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA podrá declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad se procederá a la liquidación del contrato conforme a lo establecido en le Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: NO VINCULACIÓN LABORAL**. - La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 0 0 8 – DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO S.A.S

CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.**- De conformidad con lo establecido en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por el DEPARTAMENTO, si se dan las circunstancias consagradas en estas normas.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.**- EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN**. - El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de esta y cuando se hubiere decretado la caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato o a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la ley 1437 del 2011. **PARAGRAFO ÚNICO**: Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 de la ley 1437 del 2011.- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.**- EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, reservará del Presupuesto el valor de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS $426.843.983)**, con destino al presente contrato para ser pagados al CONTRATISTA con cargo al CDP No. 547 de 2022. **PARÁGRAFO:** Los Pagos a que se compromete EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA en razón del presente contrato, se supeditan al Programa Anual de Caja y sus modificaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**: el presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Y para la ejecución se requiere: La obtención del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las pólizas que se constituyan. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos legales y fiscales, se entiende como domicilio el Distrito de Riohacha.

Para constancia se firma en Riohacha, a los 27 JUL 2022

JOSE JAIME VEGA VENCE
Gobernador (E)

MARÍA JOSÉ CARRASQUILLA ESCORCIA
Representante Legal
SERCONPYO S.A.S
Contratista

Proyectó. Carlos Augusto Celedon Dangond – Asesor de Despacho Área de Contratación

Unidos por el Cambio

Riohacha – La Guajira, agosto 01 de 2022

Doctor
JAVIER RICARDO RIPOLL PAREJO
Secretario de Gobierno (E)
Departamento de La Guajira
E S.D

Ref.: Designación de Supervisión

Respetado Dr.:

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que usted ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO/CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO
CONTRATO DE SUMINISTRO No., 008 DE 022	SERCONPYO S.A.S	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por quien designe el Gobernador del Departamento, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de la ejecución de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales.

De esta manera, la insto para que ejerza la labor encomendada conforme a los principios de la función pública y de la contratación estatal señalados en la Constitución y la Ley, toda vez que sus actuaciones representarán las directrices con las cuales la entidad orientará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con seguimiento estricto a lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Asesor de Despacho Área de Contratación

c.c. Carpeta contractual

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 008-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SERCONPYO S.A.S.

PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No 008- 2022
CONTRATO N°:	800 -2022
OBJETO:	**DOTACION E INTALACION DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
CONTRATISTA	**SERCONPYO S.A.S.**
NIT.	900.526 663-6
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA JOSE CARRASQUILLA ESCROCIA**
CEDULA DE CIUDADANÍA	40.937 247 de Riohacha
DIRECCIÓN	Calle 14 A BIS No 19-70 Riohacha – La Guajira
CORREO ELECTRÓNICO	
VALOR	**CUATROSCIENTOS VEINTISES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($426.843.983), incluido IVA e Impuestos**
PLAZO	**CUARENTA Y CINCO DIAS (45) CALENDARIO**. contados a partir de la suscripción del acta de inicio. previa expedición del registro presupuestal y aprobacion de la garantia

En el Departamento de La Guajira el dos (2) de agosto de 2022. se reunieron en la Secretaria de Gobierno Departamental. el doctor **JAVIER RIPOLL PAREJO** Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento de La Guajira (E). y la señora **MARIA JOSÈ CARRASQUILLA ESCROCIA** en representación de **SERCONPYO S.A.S.** en su condicion de contratista. con el fin de elaborar el **ACTA DE INICIO** del Contrato de suministro No. 008 DE 2022. para llevar a cabo lo pactado en el contrato en cita.

CONSIDERANDO

1- SOPORTE JURÍDICO

Que el dia 27 de julio del 2022 se firmo el contrato de suministro 008-2022. celebrado entre Departamento de La Guajira y la **SERCONPYO S.A.S.**. cuyo objeto es **DOTACION E INTALACION DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Que **SERCONPYO S.A.S.**, presento para su aprobación dentro del contrato de suministro 007-2022. para su aprobación póliza de cumplimiento BQ- 100056817 expedida por SEGUROS MUNDIAL. la cual fue aprobada por el asesor de Despacho- Área de Contratacion el dia primero (01) de agosto del 2022.

El Departamento de la Guajira. apropio el valor : **CUATROSCIENTOS VEINTISES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($426.843.983) ML** mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No 547 del 31 de mayo de la presente anualidad expedico por el jefe de presupuesto del Departamento

2. APORTES DOCUMENTALES.

El contratista ha presentado en su totalidad los soportes técnicos y legales para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

1- Tomar como fecha de iniciación del contrato de suministro 008-2022, celebrado entre El Departamento de La Guajira y SERCONPYO S.A.S, el día de hoy. fecha a partir de la cual serán adelantadas las actividades bajo las orientaciones de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

2- Pacta las partes la terminación del contrato en fecha 19 de agosto del 2022

Para constancia de lo anterior se firma el 02 de agosto del año 2022.

JAVIER RIPOLL PAREJO
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (E)
Supervisor

Contratista

MARIA JOSE CARRASQUILLA ESCROCIA
40.937.247 de Riohacha
RL. SERCONPYO S.A.S

mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.29 17:49:46 -05:00

Código de Seguridad: 1mbiL0wNy1M/3WcDmSJ5HQ==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA BQ-100056817 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 28309348 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 29/07/2022 **SUC. EXPEDIDORA** BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 27/07/2022	24:00 Horas Del 10/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERCONPYO S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.526.663-6
DIRECCION	CALLE 14 A BIS NO. 19-70	**TELÉFONO**	3008224201
ASEGURADO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.015-1
DIRECCION	CALLE 1 NO. 6 - 05, RIOHACHA - LA GUAJIRA	**TELÉFONO**	7289009
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.015-1
DIRECCIÓN	CALLE 1 NO. 6 - 05, RIOHACHA - LA GUAJIRA	**TELÉFONO**	7289009

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.008 DEL 2022 , CUYO OBJETO ES

DOTACION E INSTALACION DE IMPLMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2022	24:00 Horas Del 10/03/2023	42.684.398,30	47.573,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/07/2022	24:00 Horas Del 10/03/2023	213.421.991,50	528.585,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/07/2022	24:00 Horas Del 10/09/2025	21.342.199,15	200.149,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 27/07/2022	24:00 Horas Del 10/03/2023	25.610.638,98	63.430,00

TOTAL ASEGURADO $ 303.059.227,93

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUIS EDUARDO OROZCO SALCEDO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	839.737,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	839.737,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	160.500,00
TOTAL A PAGAR	$	1.005.237,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada Compañia Mundial Seguro S.A

Ing. María José Carrasquilla Escorcia
CC 40 93[illegible] 247

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogota: **327 4712 - 327 4713**

V.C.CLAUS

Unidos por el Cambio

ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DE GARANTIA UNICA, CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Suscrito Asesor del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 116 del decreto 1510 de 2013, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que SERCONPYO identificada con Nit 900.526 663-6 presentó para su aprobación la póliza de Cumplimiento No. BQ-100056817 expedida por SEGUROS MUNDIAL, dentro del Contrato No. 008 de 2022 cuyo objeto es la **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS DE VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la actualización de la póliza de Cumplimiento No. BQ-100056817 expedida por SEGUROS MUNDIAL, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$42.684.398,30	27/07/2022	10/03/2023
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$25.610.638,98	27/07/2022	10/03/2023
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$213.421.991,50	27/07/2022	10/03/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$21.610.638,98	27/07/2022	10/09/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a l primer dia del mes de agosto de 2022.

CARLOS AUGUSTO CELEDÓN DANGOND
Asesor Despacho - Área de Contratación

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.937.247
CARRASQUILLA ESCORCIA

APELLIDOS

MARIA JOSE



FIRMA



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 03-SEP-1980
SINCELEJO
(SUCRE)

ESTATURA G.S. RH SEXO
1.59 A+ F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
25-MAR-1999 RIOHACHA



00200

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14789430722

(415)7707212489984(8020) 000001478943072 2

5. Número de Identificación Tributaria (N T)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 6 6 6 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERCONPYO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CENTRO DE SERVICIOS SERCONPYO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 A BIS 19 70 BRR COQUIVACOA

42. Correo electronico serconpyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 2 2 4 2 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 9 0 2 0 1	6 2 0 2	2 0 1 9 0 3 2 8	4 6 4 1	4 7 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 28 / 08 : 29: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARRASQUILLA ESCORCIA MARIA JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF. 28-09-2021 08:30:27AM

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789430722

(415)7707212489984(8020) 000001478943072 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 6 6 6 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 5 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 5 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 5 1 6 2	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 5 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 9 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razon social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789430722

(415)7707212489984(8020) 000001478943072 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 6 6 6 3	6	Impuestos y Aduanas de Robeche 2 5	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 1 0			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
1	Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 9 3 7 2 4 7			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	CARRASQUILLA	ESCORCIA	MARIA	JOSE	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
2					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
3					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
4					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
5					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789430722

(415)7707212489984(8020) 000001478943072 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 6 6 6 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SERVICIOS SERCONPYO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 A BIS 19 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 7 4 6 1	2 0 0 7 0 7 2 4	
168. Teléfono: 3 0 0 8 2 2 4 2 0 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de junio de 2022, a las 06:07:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005266636
Código de Verificación	900526663622061206071 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de junio de 2022, a las 06:06:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40937247
Código de Verificación	409372472206120606 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198421616

WEB
06:02:57

Bogotá DC, 12 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERCONPYO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005266636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado. es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198421613

WEB
06:01:55

Bogotá DC, 12 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE CARRASQUILLA ESCORCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40937247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SER PYO S.A.S

NIT. 900526663-6

CERTIFICACIÓN DE NO CONTAR CON PERSONAL A CARGO

Yo, **RAFAEL CAMELO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.092.627, en mi condición de contador público de SERCONPYO S.A.S identificada con Nit 900.526.663-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa no ha contado con personal a cargo por lo anterior no ha estado obligado a realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Riohacha, La Guajira a los 2 días del mes de septiembre de 2022

RAFAEL CAMELO CASTAÑEDA
T.P. No. 152845-T
No. De identificación 84.092.627 de Riohacha

Ing María José Carrasquilla Escorcia
CC 40.937.247
Represente legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIF CACIÓN	40937247
NOMBRE O RAZON SOCIAL			MARIA JOSE CARRASQUILLA ESCORCI
CIUDAD/MUNICIPIO	RIOHACHA	DEPARTAMENTO	GUAJIRA
DIRECCIÓN	CALLE14 D 20-18 APTO 105	TELÉFONO	7287108
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4462338083	T PO DE PLAN LLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COT ZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto	AÑO 2022
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9981269375

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 377.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.600	$ 0		$ 377.600
SUBTOTALES										$ 377.600	$ 0		$ 377.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 295.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.000	$ 0	$ 0	$ 295.000
SUBTOTALES													$ 295.000	$ 0	$ 0	$ 295.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 67.500	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 67.500
SUBTOTALES									$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 67.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 547
Fecha de Vencimiento 29/08/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 Fecha de Expedición: 31 may. 2022

Objeto: VR CDP DOTACION E INSTALACION DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DPTO D E LA GUAJIRA CODIGO 2022002440038
Solicitante: ALBERTO CARLOS ARIZA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió 16 - 2 03 02 001 001 01 03 19 02 2 0001 0 0 0 1 - 08	Centros de bienestar, protección social y de vida para el adulto mayor construidos y dotados	250.644.030,00
16 - 2 03 02 001 001 01 03 19 02 2 0001 2 - 08	Recurso del Balance centros de bienestr proteccion social y de vida para el daulto ayor construido y dotados	76.497.452,00
16 - 2 03 02 001 001 01 03 19 02 2 0002 0 0 0 1 - 08	Centros de bienestar, protección social y de vida para el adulto mayor construidos y dotados	100.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	427.141.482,00

FIRMA

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2212**

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 27 de julio de 2022

Beneficiario SERVICONPYO S.A.S **Nit:** 900526663 - 6

No. C.D.P. : 547 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 31 de mayo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Otros

Contrato: 008 **Fecha:**27/07/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: VR COMPROMISO DOTACION E INSTALACION DE IMPLEMENTOS PARA CENTROS VIDA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DPTO D E LA GUAJIRA CODIGO 2022002440038

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
16 - 2.03.02.001.001.01.03.19.02.2.0001.0.0.0.1 - 08	Centros de bienestar, protección social y de vida para el adulto mayor construidos y dotados	250.346.531.00
16 - 2.03.02.001.001.01.03.19.02.2.0001.2 - 08	Recurso del Balance centros de bienestr proteccion social y de vida para el daulto ayor construido y dotados	76.497.452,00
16 - 2.03.02.001.001.01.03.19.02.2.0002.0.0.0.1 - 08	Centros de bienestar, protección social y de vida para el adulto mayor construidos y dotados	100.000.000.00
	Total Compromisos	$426.843.983,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$350.346.531,00
Agosto	76.497.452,00
Valor Total Prog.	$426.843.983,00

FIRMA

Escaneado con CamScanner